Saneamientos de Córdoba, S.A.U.

Estado de Información no Financiera del ejercicio 2018 junto con el Informe de Verificación Independiente

Deloitte, S.L.
Gonzalo Jiménez de Quesada, 2
Torre Sevilla
41092 Sevilla
España

Tel: +34 954 48 93 00
www.deloitte.es

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE SANEAMIENTOS DE CÓRDOBA, S.A.U. DEL EJERCICIO 2018

A los accionistas de Saneamientos de Córdoba, S.A.U.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Saneamientos de Córdoba, S.A.U. (en adelante SADECO o la entidad) que forma parte del Informe de Gestión adjunto de la entidad.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de SADECO, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de la entidad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla Anexo Indicadores GRI incluida en el EINF adjunto.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de SADECO son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada)) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de SADECO que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la entidad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por la entidad y que nos ha sido aportado, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de la entidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla Anexo Indicadores GRI del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.

Daniel Carrasco Pérez

2 de mayo de 2019

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO
DELOITTE, S L
2019 Núm 01/19/11184
Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª

ANEXO. INFORME DE GESTIÓN

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

1. Acerca de este informe 1
2. Acerca de SADECO 1
3. Estrategia y modelo de negocio 3
4. Nuestros valores 11
5. La gestión de riesgos en SADECO (GRI 103-2, 103-3, 102-30) 12
6. Materialidad *(GRI 102-43)* 15
7. Relación con el cliente (GRI 103-2, 102-17, 102-43) 18
8. Relación con nuestro equipo 21
9. Relación con nuestros proveedores (GRI 103-3, 308-1) 35
10. Relación con la Sociedad (GRI 103-2, 103-3, 102-15, 102-13) 36
11. Derechos Humanos (GRI 103-2, 103-3) 38
12. Relación con el Medio Ambiente 39
13. Lucha contra la corrupción y el soborno (GRI 103-2, 103-3, 102-15, 102-30) 50
14. Transparencia fiscal 52

Anexo EINF. Indicadores GRI 53

CLASE 8.ª

ON4187432

1. Acerca de este informe

El presente Estado de información no financiera se ha elaborado de acuerdo a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, que entró en vigor el pasado 28 de diciembre, determinadas sociedades, entre las que se encuentra SADECO, deben incorporar en el informe de gestión o presentarlo en un informe separado, haciendo referencia expresa en el informe de gestión, el Estado de información no financiera que ha de incluir la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la sociedad, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En la elaboración del Estado de información no financiera se han utilizado los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) para el cálculo de indicadores clave no financieros de acuerdo a lo establecido en el artículo 49.6.e) del Código de Comercio introducido por la Ley 11/2018.

SADECO incorpora el Estado de información no financiera en el Informe de Gestión que acompaña las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2018.

La información que contiene el Estado de información no financiera de SADECO ha sido verificada por Deloitte, S.L. en cumplimiento de la obligación de verificación por parte de un prestador independiente de servicios de verificación.

2. Acerca de SADECO

Empresa Municipal de Saneamientos de Córdoba, S.A (SADECO) se constituyó el 24 de septiembre de 1986, por iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, quien es su fundador y único accionista. La Sociedad tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y tal y como se indica en su objeto social, la actividad de SADECO se concentra en la prestación de servicios y realización de actuaciones vinculadas, directa o indirectamente, al cuidado y protección del medioambiente (GRI 102-1; 102-5).

En concreto, SADECO tiene encomendada por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la prestación de los servicios de recogida de residuos urbanos, tratamiento y destino final de residuos, especialmente dedicados al reciclaje y elaboración del compost, limpieza viaria, limpieza de colegios y edificios públicos municipales, sanidad y plagas, servicios técnicos y mantenimiento, servicio educativo y de apoyo (inspección, prevención y otros). En definitiva, la Sociedad sirve a los ciudadanos de Córdoba y busca el compromiso de estos en la protección del medioambiente y la generación de valor para la ciudad (GRI 102-6).

Además de la marca SADECO asociada a las actividades y servicios anteriores, también aplicamos la marca SADECO para la elaboración de compost procedente de enmienda orgánica, conforme al Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes, bajo las denominaciones:

- ✓ Compost SADECO
- ✓ Compost SADECO PLUS

En cualquier caso, cabe destacar que no comercializamos ni prestamos productos o servicios que sean sujetos de cuestionamiento por parte de los grupos de interés o sean objeto de debate público.

Si bien su actividad se centra en el término municipal de Córdoba, participa en distintos proyectos internacionales de gestión de residuos en otros países europeos, como es el caso del Programa INTHERWASTE y del proyecto COCOON, en los que SADECO ha colaborado con socios de ciudades de Portugal, Estonia, Polonia, Italia, Bélgica, Malta, Chipre, Holanda y Alemania (GRI 102-4).

Las distintas bases de trabajo e instalaciones de SADECO aparecen detalladas en el siguiente mapa (GRI 102-3):

CLASE 8.ª

3. Estrategia y modelo de negocio

Entorno normativo y empresarial

Los servicios públicos y actividades encomendadas desarrollados por SADECO en su consideración de medio propio del Ayuntamiento de Córdoba se rigen por los Estatutos, la Ley de Sociedades Anónimas, el Código de Comercio, con las salvedades que por su naturaleza de instrumento al servicio de un ente público fueran de aplicación en virtud de la normativa de Régimen Local y las demás disposiciones legales aplicables con carácter coactivo o supletorio.

Para el desarrollo sostenible de la actividad se considera en primer lugar, la conservación del medio ambiente y en concreto del medio ambiente urbano dentro de unas directrices enfocadas a una sostenibilidad medioambiental, económica y social. En la normativa de la Unión Europea se marca claramente la línea a seguir en materia de residuos municipales, apostando por la prevención, reutilización y el reciclado de la mejor manera posible para evitar la merma de recursos naturales y la economía circular.

En esta normativa se constata que los residuos no son sólo una fuente de contaminación, sino que pueden llegar a ser consideradas como materias primas secundarias. También prevé que, en materia de gestión de residuos, puedan aplicarse instrumentos económicos y fiscales como impuestos y gravámenes.

Esta actitud viene respaldada por la siguiente legislación básica:

✓ En España:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados
- Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero
- Ley 16/2002, de 1 de julio de prevención y control integrados de la contaminación
- Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015

✓ En Andalucía:

- Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión de Integral de la Calidad Ambiental.
- Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- Decreto 397/2010, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019.
- Acuerdo de 14 de febrero de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017.

Para afrontar el reto de la gestión de estos servicios públicos conforme a lo previsto en los Estatutos de SADECO, ni la propia entidad ni su ente matriz, el Ayuntamiento de Córdoba, deben ser ajenos al escenario normativo que afecta al sector público estatal y que ha sido promulgado para salvaguardar la prestación de servicios públicos y garantizar así el bienestar ciudadano:

- La Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, 2/2012 y 4/2012, que la modifica.

CLASE 8.ª

- La ley de Racionalización y Sostenibilidad Financiera 27/2013 Disposición adicional novena sobre Redimensionamiento del sector público local que establece:

  - Limitaciones a la creación de entidades y a la realización de aportaciones patrimoniales
  - Obligatoriedad de corrección de los desequilibrios financieros
  - Imposibilidad de creación o participación en nuevas entidades

- Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
- Medidas legales contra la morosidad de las Administraciones Públicas: Ley 15/2010 y ley Orgánica 9/2013
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En este entorno normativo, SADECO afronta el desempeño de las actividades propias de su objeto social en cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana aprobada por el Ayuntamiento de Córdoba en la que desarrolla los requisitos normativos en el ámbito Local.

CLASE 8.ª

Órganos de gobierno

JUNTA GENERAL DE SADECO

Excma. Sra. Dª. Isabel Ambrosio Palos
Alcaldesa Presidenta

Partido Popular
D. José Mª. Bellido Roche
Dª. Laura Ruiz Moral
D. Salvador Fuentes Lopera
Dª. Elena Martínez-Sagrera Equilaz
D. Luís Martín Luna
Dª. Mª. Jesús Botella Serrano
D. Juan Miguel Moreno Calderón
Dª. Mª Del Carmen Sousa Cabrera
D. José Luis Moreno Ruiz
Dª. Mª Amelia Caracuel Del Olmo

PSOE
D. David Luque Peso
Dª. Mª. Del Mar Téllez Guerrero
D. Emilio Aumente Rodríguez
Dª. Carmen González Escalante
D. Antonio Rojas Hidalgo
D. Andrés Oino Ruiz

Ganemos Córdoba
D. Rafael Blázquez Madrid
Dª. Victoria López Ruiz
D. Alberto De Los Ríos Sánchez
Dª. Mª. Ángeles Aguilera Otero

Izquierda Unida
D. Pedro García Jiménez
Dª. Alba Mª. Doblas Miranda
D. Rafael Del Castillo Gomariz
Dª. Amparo Pernichi López

Ciudadanos-Córdoba
D. José Luis Vilches Quesada
D. David Dorado Ráez

Grupo Municipal Mixto
D. Rafael Carlos Serrano Haro

Interventora
D.ª Paloma Pardo Ballesteros

Secretaria de La Junta General
Dª. Salud Gordillo Porcuna

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SADECO

Presidente (Grupo Municipal IU, LC-CA)
D. Pedro García Jiménez

Grupo Municipal Popular
D. Salvador Fuentes Lopera
Dª. Laura Ruiz Moral
D. Antonio Repullo Milla
D. Rafael Rodrigo Díaz Ruiz

Grupo Municipal Socialista
Dª. Carmen González Escalante
D. Antonio Rojas Hidalgo
D. Juan Jesús García Martínez

Grupo Municipal Ganemos Córdoba
D. Francisco Molina Varona

Grupo Municipal Ciudadanos-Córdoba
D. David Dorado Ráez

UGT
Dª. Lourdes Muñoz-Torrero Núñez-Milara

CCOO
Dª. Marina Borrego Martínez

Consejo Movimiento Ciudadano
Dª. Carmen Olmo Sánchez

Asesor Jurídico
D. Javier Martín Fernández

Secretaria
Dª. Salud Gordillo Porcuna

Director Gerente
D. Francisco Javier Quijada Muñoz

EQUIPO DE DIRECCIÓN

D. Francisco Javier Quijada Muñoz
Director Gerente

D. Jesús Diz Pérez
Director del Área de Coordinación Operativa

D. Antonio Delgado Eslava
Director del Departamento Económico, Compras y Contratación

D. Enrique Flores Ruiz
Director del Departamento de Inspección e Higiene Ambienta l

Dª. Ana Herrador Martínez
Directora del Departamento de Recursos Humanos

D. Juan Revilla Álvarez
Director del Departamento de Operaciones

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

Organigrama funcional

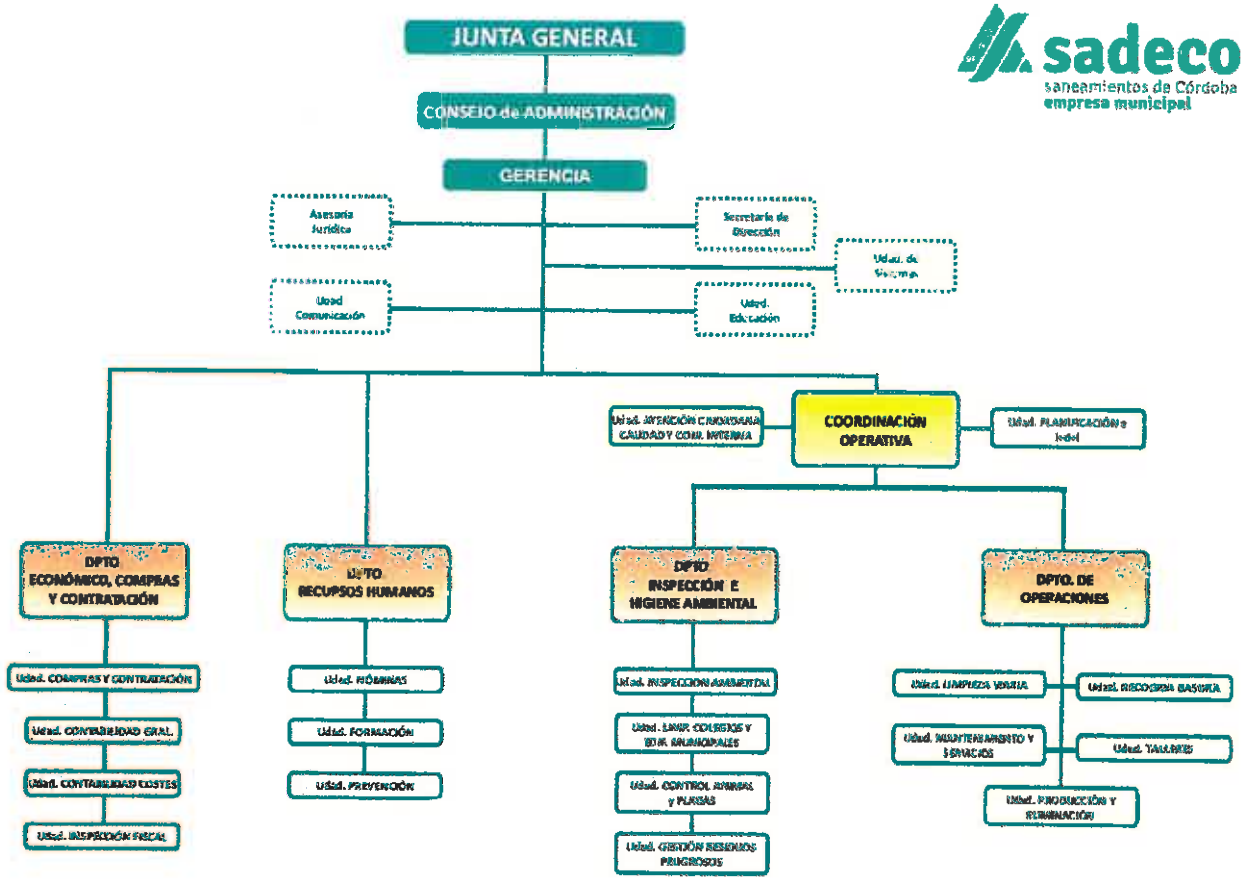

Actividades y sectores de SADECO (GRI 102-2, 102-7)

SADECO ofrece multitud de servicios enfocados a mejorar la vida de la ciudadanía de Córdoba, en particular, y del medio ambiente en general.

Constituye el objeto de SADECO la prestación de los siguientes servicios públicos y actividades (GRI 102-2):

1. Servicios públicos de higiene urbana. Entre ellos se encuentran los de limpieza viaria, gestión de residuos, limpieza de edificios, sanidad animal, control de plagas y actividades conexas o derivadas de las anteriores.
2. Fabricación y comercialización de los productos que se obtengan de la prestación de los servicios públicos de higiene urbana, así como el estudio y experimentación de las técnicas relacionadas con las mismas.
3. La mejora y protección del medio ambiente, así como la lucha contra la contaminación.
4. La recaudación voluntaria de las exacciones municipales que se le encomiende.

5. Con carácter general y sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente de este apartado, la presente sociedad, realizará las actuaciones previstas en el Convenio Marco suscrito con el Ayuntamiento de Córdoba que, no obstante, podrá ser modificado por el mismo procedimiento establecido para su aprobación.

Además, la presente sociedad podrá, en su consideración de medio propio del Ayuntamiento de Córdoba, realizar otras actuaciones que, sin estar previstas en el Convenio Marco, le sean encomendadas con una financiación complementaria suficiente y que serán aprobadas por el Consejo de Administración, que sólo podrá rechazarlas por financiación insuficiente, quedar fuera del objeto o fines de la sociedad, imposibilidad técnica u otras causas similares debidamente justificadas.

La empresa realiza servicios operativos, gestiona el Centro de Control Animal (CECA), ofrece servicios técnicos de mantenimiento, taller y circulación, desarrolla labores de valorización y eliminación de residuos municipales y realiza campañas de sensibilización.

Recogida de residuos municipales

Este servicio se encarga de la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos municipales generados en los hogares, comercios y servicios. La recogida de residuos se realiza en contenedores, de diferentes tipos y tamaños, destinados a diferentes residuos, y colocados o instalados de distintas formas.

Para retirada de muebles, electrodomésticos o enseres generados por la ciudadanía de Córdoba, que por su tamaño y características no se pueden depositar en los contenedores habituales, SADECO, además de ofrecer la posibilidad de utilizar los Ecoparques de la ciudad, ofrece la alternativa de retirarlo de manera gratuita de su domicilio, servicio que se puede solicitar online o telefónicamente.

PROCEDENCIA (KG)	AÑO 2017	Año 2018
RECOGIDA SADECO	153.270.371	160.291.068
Domiciliaria	150.742.708	157.658.088
Materia Orgánica	77.672.820	75.217.440
Ecoparques	13.328.543	13.860.266
Envases e Inertes	51.535.820	57.091.010
Vidrio	2.415.930	3.100.819
Papel-Cartón	5.395.565	7.957.369
Enseres a domicilio	185.360	215.270
RAEE	208.670	215.914
Limpieza Viaria	2.497.160	2.614.700
SANDACH	30.503	18.280
RECOGIDA EXTERNA	62.155.760	72.961.298
Industriales y asimilables	17.101.130	24.534.148
Industriales y asimilables RCD	7.892.040	8.461.455
Lodos EDAR	37.162.590	39.965.695
TOTAL	**215.426.131**	**233.252.366**

CLASE 8.ª

Recogida selectiva en ECOPARQUES

Los Ecoparques, también llamados en otras ciudades puntos limpios, están situados en cuatro puntos de nuestra ciudad, y se destinan para el depósito de aquellos residuos, que por su tamaño, cantidad o tipo no pueden depositarse en los contenedores repartidos por la vía pública.

Evolución de los kilos regidos en ECOPARQUES:

Para residuos municipales generados por grandes productores SADECO posibilita, en los términos establecidos por la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana, que la recogida se realice mediante contenedores auto compactadores, lo que permite reducir el volumen de residuos a almacenar y transportar.

Limpieza Viaria

La actividad de limpieza viaria se centra en limpiezas de aceras y viales, realizando además trabajos de mantenimiento, limpieza de mercadillos, limpieza de zonas de movida juvenil, recolección de naranjas, deshierbe y limpieza de vertidos, mantenimiento extraordinario de mobiliario urbano y limpieza de eventos, se han limpiado durante 2018 los siguientes millones de metros cuadrados de aceras y viales:

Limpiezas de viales y acerados. 2018	
Tipo de tratamiento	Superficie realizada (m²)
Barrido Manual	225.562.667
Barrido Manual de Repaso	50.345.224
Barrido Mecánico	71.930.990
Barrido Mixto	171.665.869
Baldeo Manual	39.197.668
Lavado de aceras	1.077.794
Limpieza integral de calles	1.873.435
Total	**561.653.648**

CLASE 8.ª

Control de Plagas

El Servicio de Control de Plagas tiene por objeto el conjunto de actividades de inspección y tratamiento destinadas a mantener a las especies comensales –plagas urbanas -, en un nivel poblacional que impida la aparición de daños sanitarios, económicos y psicológicos en la población, colaborando con ello a la buena imagen de la Ciudad de Córdoba.

Tratamientos sistemáticos 2018	Puntos de tratamiento	Media por calle
Desratización	39.906	4,4
Desinsectación	53.015	2,1
Total puntos de control y/o tratamiento	**92.921**	

Control Animal

El Centro de Control Animal acoge a los animales recogidos en la vía pública, entregados por sus propietarios, o aquellos que han de ser sometidos a observación antirrábica por haber agredido a personas. El total de animales gestionados en el Centro asciende a:

Gestión de residuos peligrosos

SADECO, es gestor autorizado de residuos peligrosos nº AN-0029, realiza en la actualidad servicios de recogida y gestión de residuos procedentes de actividades clínicas. Nuestros clientes son pequeños productores localizados en Córdoba y su provincia.

Residuos peligrosos (KG)	Puntos Recogida	Núcleos Población	Total
2017	308	41	7.502
2018	132	34	6.123

Limpieza de Colegios y Edificios Públicos

SADECO tiene encomendada la prestación de este servicio por el Ayuntamiento de Córdoba. Se realizan en todas las dependencias de los colegios y edificios públicos adscritos al servicio: despachos, salones, aulas, aseos, patios, etc. e incluyen el barrido y fregado de suelos y la limpieza del mobiliario.

CLASE 8.ª

Edificios municipales	2017	2018
Nº Colegios	71	71
Nº Centros adultos	11	11
Nº Centros cívicos	15	15
Nº Centros de día	15	15
Nº resto centros	45	45
Total centros	**157**	**157**

Complejo Medioambiental de Córdoba (CMC)

Se encuentra situado en el municipio de Córdoba, y en él se desarrollan tres servicios diferenciados pero complementarios:

- ✓ Tratamiento y eliminación de los Residuos Urbanos:

  Los sistemas de tratamiento y eliminación de Residuos Urbanos empleados por SADECO, se basan en la recuperación, el reciclaje y el compostaje de los residuos.

  Las instalaciones del CMC comprenden las siguientes unidades funcionales:

  - Vertedero sanitariamente controlado de residuos municipales.
  - Planta de Compostaje y Reciclaje.
  - Horno Incinerador de Cadáveres de Animales.
  - Planta de Reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición.

Año 2018 (Kilogramos) Tipo de Residuo	Reciclaje	Compost.	Cremación	Vertedero Rechazos	TOTAL
Envases e Inertes	14.653.330	-	-	42.437.680	57.091.010
Vidrio	3.100.819	-	-	-	3.100.819
Papel-Cartón	7.957.369	-	-	-	7.957.369
Materia Orgánica	-	41.922.598	-	33.294.842	75.217.440
Ecoparques Otros	1.115.977			5.633.813	6.749.790
Escombros ecoparques	7.110.110				7.110.110
Escombros externos	8.329.815	-	-	131.640	8.461.455
Cadáveres de animales	-	-	17.597	-	17.597
Cenizas	-	-	-	683	683
Limpieza Viaria	-	-	-	2.614.700	2.614.700
Industriales y asimilables (poda)	-	7.065.730	-	17.468.418	24.534.148
Lodos EDAR	-	6.889.320	-	33.076.375	39.965.695
RAEE	215.914	-	-	-	215.914
Enseres	-	-	-	215.270	215.270
TOTAL	**42.483.334**	**55.877.648**	**17.597**	**134.873.421**	**233.252.360**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
ON4187442

- ✓ Mantenimiento Industrial

  El Servicio de Mantenimiento Industrial es el encargado de dar el apoyo técnico al resto de servicios de la empresa mediante la implantación, reforma y mantenimiento de las infraestructuras industriales y de los vehículos.

- ✓ Administración

  - Control, análisis y recepción de RSU.
  - Gestión de almacén de suministros.
  - Administración general

4. Nuestros valores

Nuestra Misión y Visión (GRI 103-2)

Misión SADECO es una Empresa Pública Municipal que presta los servicios públicos de higiene urbana y de edificios municipales, gestión de residuos y control animal conforme a los objetivos del Excmo. Ayto. de Córdoba, buscando la excelencia en el servicio al ciudadano, la sostenibilidad financiera y el compromiso ciudadano y medioambiental.

Visión SADECO quiere ser un referente de gestión empresarial pública, eficiente, trabajando por la calidad y transparencia en la prestación de servicios básicos a los ciudadanos, generación de valor para la ciudad, profesionalidad de sus trabajadores, valor añadido de sus colaboradores y compromiso con la responsabilidad social corporativa.

4 Prioridades estratégicas

- ✓ Excelencia en el servicio
- ✓ Sostenibilidad financiera
- ✓ Compromiso ciudadano y con el medioambiente
- ✓ Innovación y desarrollo de negocio

Código Ético y nuestros valores

Dentro de la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial de SADECO el Código Ético y de Conducta constituye uno de los elementos principales de su gestión, y es el cauce para el desarrollo de sus valores corporativos.

El Código Ético y de Conducta de SADECO contiene los principios fundamentales que deben servir de guía a todas las personas integrantes del Consejo de Administración, órganos de dirección y a los trabajadores y trabajadoras de la entidad, así como ser conocido e informado a las empresas proveedoras de nuestra organización.

Este Código garantiza la aplicación colectiva de los compromisos de SADECO, el efectivo cumplimiento de los derechos humanos y laborales y la integración de todo el colectivo de personas, con su complejidad y diversidad, en la cultura corporativa.

CLASE 8.ª

El Código Ético y de Conducta de SADECO pretende desarrollar los modelos y pautas de comportamiento profesional, ético y socialmente responsable que deben guiar a todas las personas que componen SADECO en el ejercicio de su actividad. Prevenir la comisión de comportamientos delictivos y cualquier comportamiento ilícito, así como establecer los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar su cumplimiento.

El Código Ético y de Conducta complementa los Manuales, tanto de Prevención de Riesgos Penales como de Buenas Prácticas Tributarias, que el Consejo de Administración de SADECO aprobó el 21 de julio de 2016.

Valores éticos SADECO proclama como valores de su organización y de la prestación de los servicios los siguientes:

- ✓ Integridad: Mantener un comportamiento intachable, necesariamente alineado con la rectitud y la honestidad. Promoveremos una rigurosa coherencia entre las prácticas corporativas y nuestros valores.
- ✓ Profesionalidad: La organización depende del trabajo, de las acciones y de las decisiones de cada uno de los empleados. A través de la gestión responsable, los empleados mantendrán la confianza y la competitividad empresarial.
- ✓ Eficiencia: Optimización en el uso de los recursos materiales y humanos para la consecución de los fines de la organización y la mejora de la calidad de los servicios, condicionando la toma de decisiones para lograr mayores logros a menores costes.
- ✓ Transparencia: Difundir información adecuada y fiel de nuestra gestión. Una información veraz y contrastable. Una comunicación clara tanto interna como externa.
- ✓ Responsabilidad: Asumir nuestras responsabilidades y actuar conforme a ellas, comprometiendo todas nuestras capacidades para cumplir el objetivo.
- ✓ Seguridad: Brindar unas condiciones de trabajo óptimas en cuanto a salud y seguridad. Exigimos un alto nivel de seguridad en los procesos, instalaciones y servicios, prestando especial atención a la protección de los empleados, contratistas, clientes y entorno local, y transmitimos este principio de actuación a toda la organización.

5. La gestión de riesgos en SADECO (GRI 103-2, 103-3, 102-30)

SADECO como Empresa Municipal cuyo objetivo es la prestación de servicios de higiene urbana, es consciente de la necesidad de incorporar la calidad y la ética ambiental, así como los principios relativos a la Seguridad y Salud en el trabajo, y la Responsabilidad Social a todas sus actividades, asumiendo dicha responsabilidad de manera pública mediante su Política de Gestión Integrada.

Con motivo de la incorporación del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social, durante 2017 tuvo lugar la elaboración y aprobación de una nueva versión de la Política de Gestión Integrada, que se considera adecuada atendiendo a los propósitos, servicios y actividades desarrollados por SADECO, así como al contexto de la organización.

CLASE 8.ª

SADECO realizó en 2018 el seguimiento favorable de la certificación en el estándar en Responsabilidad Social IQNET SR10, por el cual se reconoce el compromiso de la organización con la sostenibilidad en su triple vertiente: económica, social y ambiental.

Identificación y evaluación de riesgos

SADECO ha implementado un sistema de evaluación de riesgos fundamentado en el análisis del conjunto de actividades identificadas en su Mapa de Procesos, atendiendo a criterios de responsabilidad Ética, Social, Laboral y Medioambiental.

SADECO basa su sistema de responsabilidad social en siete principios internacionalmente reconocidos:

- ✓ Rendición de cuentas.
- ✓ Transparencia.
- ✓ Comportamiento ético.
- ✓ Respeto a los intereses de las partes interesadas.
- ✓ Respeto al principio de legalidad.
- ✓ Respeto a la normativa internacional de comportamiento.
- ✓ Respeto por los derechos humanos.

El análisis de riesgos nos permite conocer y entender los aspectos más relevantes para nuestra organización, y disponer de una herramienta que nos ayude a instrumentalizar y motivar las estrategias puestas en marcha hacia nuestros grupos de interés, así como la evaluación en cuanto a la obtención de los resultados esperados.

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

Mapa de procesos de SADECO

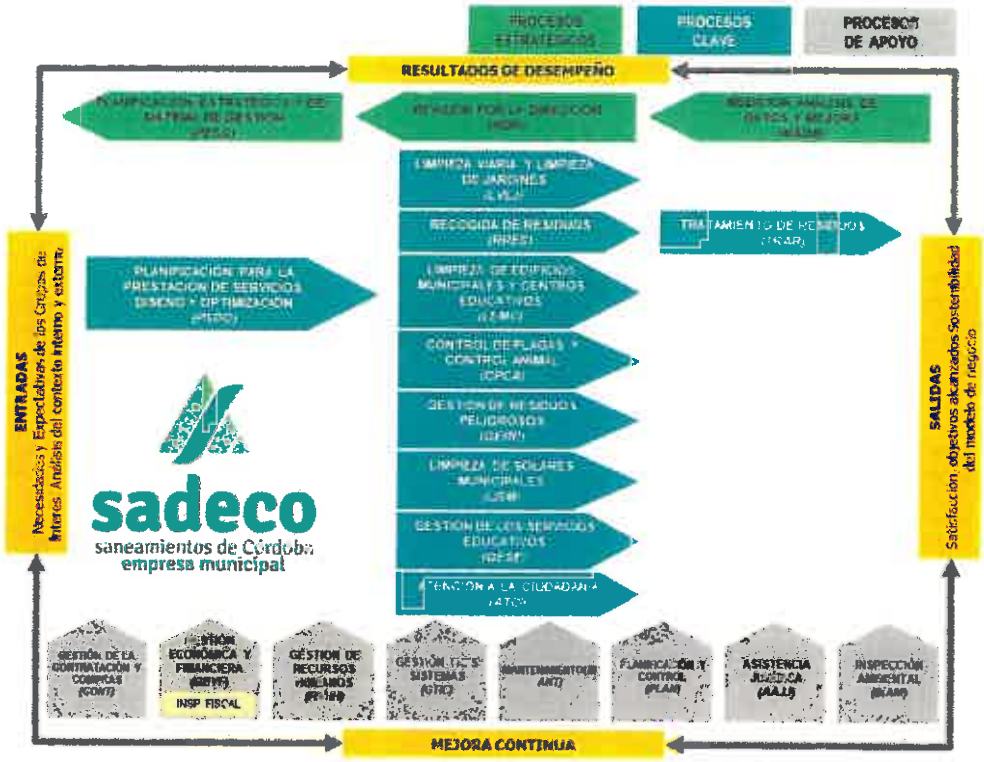

SADECO ha identificado para cada proceso los riesgos económicos, ambientales y sociales, y ha realizado una valoración atendiendo a los criterios de probabilidad y gravedad. En función de los resultados obtenidos para cada uno de los riesgos identificados, aplicamos las medidas de prevención y control oportunas. Asimismo, ha identificado las oportunidades de mejora asociadas a cada uno de los mismos.

Responsabilidades en la gestión de riesgos

Existen tres figuras clave que configuran los Órganos de Gobierno de SADECO, disponiendo y aplicando en cada caso las medidas oportunas para dar respuesta a los riesgos económicos, ambientales y sociales.

- ✓ Junta General: ostenta la máxima representación de SADECO, y le corresponde atender a cualquier tipo de cuestión que tenga que ver con las funciones propias de SADECO
- ✓ Consejo de Administración, le compete:
  - Ejecutar las decisiones que procedan para dar respuesta eficaz a los riesgos identificados
  - Tomar decisiones por cuenta propia, cuando sea necesario por motivos de urgencia.
  - Elevar a la Junta General todo tipo de propuestas que se estimen convenientes.
- ✓ Gerencia, le compete:
  - La responsabilidad en cuanto a coordinar en la asignación de funciones y responsabilidades del personal para dar respuesta a los riesgos evaluados.
  - Ostentar la representación de SADECO, ante las autoridades, tribunales, otras sociedades, organismos, etc., y en general tanto la representación judicial como extrajudicial
  - El conocimiento y revisión, de todos los asuntos materiales en SADECO.

0N4187446

CLASE 8.ª

6. Materialidad *(GRI 102-43)*

Nuestros grupos de interés y canales de comunicación

SADECO ha identificado a sus grupos de interés, con el objetivo de construir un compromiso efectivo, dando una orientación estrategia al diálogo y un avance en la excelencia operacional de nuestra organización. Teniendo en cuenta las necesidades y de los diferentes grupos de interés, nos planteamos una serie de objetivos para dar respuesta y establecer soluciones a las demandas de los diferentes grupos.

Con el fin de potenciar este vínculo de responsabilidad, tenemos a disposición de nuestros grupos de interés una variedad de métodos de comunicación, que nos permite atender eficazmente sus necesidades.

Oficinas y teléfonos de atención directa
Encuestas de satisfacción
Web corporativa y redes sociales
Correo electrónico y postal
Reuniones con asociaciones
Canal de denuncias
Plataforma de contratación
Comunicaciones digitales
Intranet corporativa
Tablones de anuncio
Encuesta de clima
Circulares internas

Consejo Administración y Pleno del Ayuntamiento
Sesiones formativas/informativas
Prensa y publicaciones locales

CLASE 8.ª

Nuestra matriz de materialidad

La matriz de materialidad relaciona la influencia en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés con la importancia de los impactos económicos, ambientales y sociales de la organización, así como la importancia de tales aspectos para la visión y prioridades estratégicas del negocio de SADECO.

En el año 2018 se ha realizado un análisis de la organización y su contexto interno y externo, basado en un análisis PESTEL (Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico y Legal) que identifica los factores intrínsecos a la organización y de su entorno que pueden afectar a su desarrollo y evolución.

Dentro de este análisis SADECO analiza los grupos de interés, realizando un esfuerzo por conocer y evaluar permanentemente las necesidades y expectativas de las partes interesadas; identificando las situaciones materiales más relevantes al objeto de priorizar las actuaciones pertinentes. Para ello, se ha consultado a los responsables de las distintas áreas de negocio por las inquietudes de los grupos de interés que por su relación continúa con los mismos pudieran tener conocimiento, a partir de un amplio listado de asuntos relevantes referentes a los efectos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización que pudieran influir de un modo sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

El resultado de este proceso de participación ha sido la siguiente matriz de materialidad:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
ON4187448

Materialidad

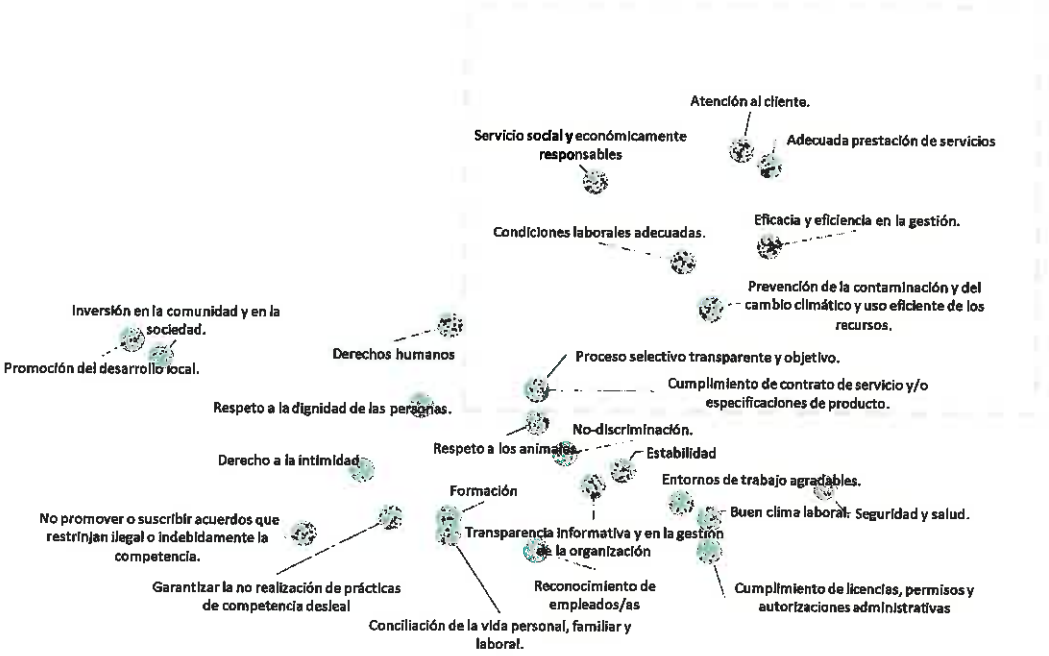

Importancia para el negocio de SADECO

En este sentido, los aspectos materiales que nos han guiado en la redacción de este documento han sido:

- ✓ Atención al cliente
- ✓ Adecuada prestación de servicios
- ✓ Servicio social y económicamente responsable
- ✓ Eficacia y eficiencia en la gestión
- ✓ Condiciones laborales adecuadas
- ✓ Prevención de la contaminación y del cambio climático y uso eficiente de los recursos
- ✓ Proceso selectivo transparente y objetivo
- ✓ Cumplimiento de contratos de servicio y/o especificaciones de producto

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
ON4187449

7. Relación con el cliente (GRI 103-2, 102-17, 102-43)

Calidad de servicios y productos

Durante el 2018 se realizaron las auditorías internas, así como la correspondiente revisión del sistema de calidad. Además, en 2018 se ha realizado el seguimiento de las certificaciones de la empresa, con resultado positivo tras la auditoría realizada por parte de AENOR, del Sistema de Gestión Integrado ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015.

Esta certificación avala de manera satisfactoria el enfoque permanente de SADECO hacia una óptima gestión del trabajo en todos los servicios prestados en la ciudad, así como también un escrupuloso respeto por todos los requisitos ambientales.

Los servicios certificados sobre los que viene prestando en la ciudad de Córdoba la organización son; Recepción y tratamiento de residuos urbanos, Compostaje y Reciclaje, Incineración de SANDACH, Recepción de residuos de Construcción y Demolición, Control de Plagas, Control Animal, Gestión de residuos peligrosos en clínicas, Mantenimiento y limpieza en solares Municipales, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Servicio de Limpieza Viaria, Limpieza de Colegios y Edificios Públicos, Limpieza de residuos urbanos en Jardines, Atención Ciudadana, comunicación e información y sensibilización ambiental así como el Servicio de Inspección en base al cumplimiento de las ordenanzas municipales de Córdoba (Ordenanzas fiscales Nº 105 y 107).

El Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental de SADECO exige un control y un seguimiento continuo y es por este motivo que se han de superar anualmente rigurosas inspecciones, revisiones y evaluaciones, que garantizan que se cumplen y aplican los criterios contenidos en las Normas, asegurando la mejora continua de los diferentes servicios en cada uno de los procesos implicados.

Para ello es necesario realizar las comunicaciones de carácter ambiental con las partes interesadas y en concreto con la Administración, se vienen presentando en tiempo y forma todas aquellas comunicaciones que deben realizarse en cumplimiento de la reglamentación vigente y de los requisitos establecidos en la Autorización Ambiental Integrada.

Satisfacción del cliente

El Servicio de Atención Ciudadana atiende las diferentes consultas, peticiones e incidencias que la ciudadanía en general nos hace llegar a la empresa, por las diferentes vías de entrada que se facilitan para ello. La mayoría de estas consultas e incidencias que realizan la ciudadanía tienen su entrada a través de la centralita telefónica y otra parte importante se realiza por el registro general de entrada (personalmente en el Servicio de Atención al Usuario o en otras dependencias municipales), siendo la comunicación vía electrónica la que va ganando un mayor incremento de comunicaciones e interacciones por su inmediatez y la retroalimentación que recibe estos canales (email, formularios web, redes sociales...).

La atención personalizada que se realiza en nuestras oficinas de SADECO, dispone de un servicio de atención presencial en las instalaciones de nuestra empresa, para todas las consultas y trámites sobre los diferentes servicios que se presta a la ciudadanía.

CLASE 8.ª

Reclamaciones

El número de hojas de reclamaciones recibidas en las diferentes instalaciones de la empresa durante el año 2018 ha sido de 26 Hojas de Reclamaciones, siendo el servicio de Ecoparques el servicio que mayor número ha generado durante este pasado año con 16 reclamaciones, seguido de Control Animal con 6 hojas de reclamaciones.

Hoja de reclamaciones gestionadas 2018

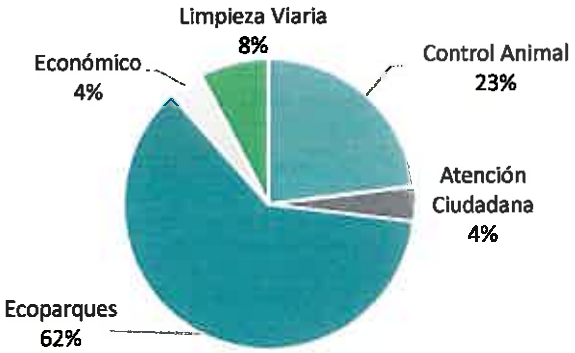

Evolución reclamaciones gestionadas

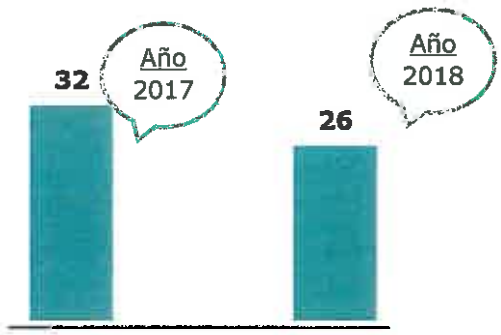

Gestión de incidencias

A través de las diferentes vías de comunicación ciudadana, a diario se generan las diferentes incidencias que son trasladadas a los correspondientes servicios de la empresa para su resolución.

Esto genera un parte de incidencia en el sistema informático interno HUGO (Herramienta Única de Gestión Operativa) por cada incidencia planteada y que tienen entrada principalmente por los ciudadanos, empresas y entidades, así como peticiones de policía local y diferentes colectivos.

CLASE 8.ª

Durante el pasado año 2018 el número de incidencias generadas a través de los diferentes canales de entrada han sido de 4.805 incidencias, lo que resultan 19,45 incidencias de media por día laborable.

Origen incidencias gestionadas 2018

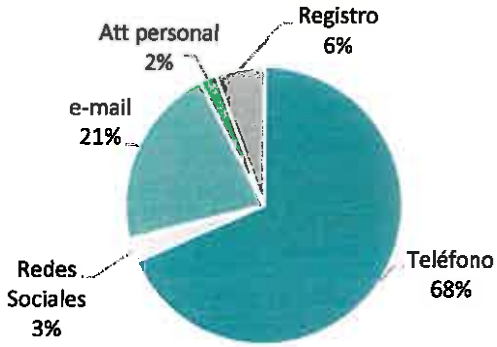

Evolución incidencias gestionadas

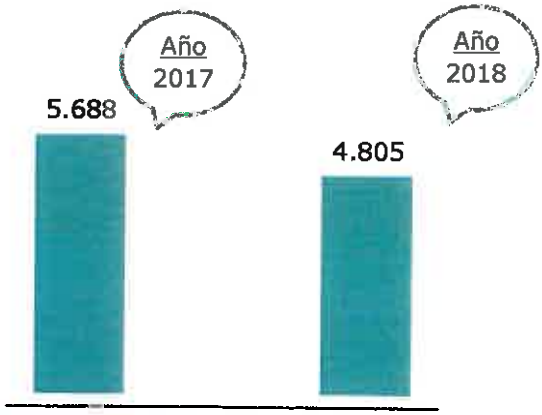

SERVICIO	Nº incidencias recibidas por servicio
Sandach	118
Att_Ciudadana	24
Biosanitarios	16
Control Animal	79
Control Plagas	840
Cmc	13
Compost	7
Ecoparques	14
Educativo	52
Inspección	316
Inspección Fiscal	9
Limpieza Viaria	1.685
Limpieza Colegios Y Edif. Públicos	32
Mantenimiento	284
Mantenimiento Jardines	42
Mantenimiento Parque Infantil	6
Recogida Basura	1.220
Solares	42
Siniestros	4
Tasas	2
TOTAL	**4.805**

La persona que ha realizado la incidencia puede consultar el estado de la misma, por teléfono, de manera presencial o por correo electrónico, indicando el número de HUGO facilitado en el momento de alta de la incidencia, de esta forma podemos informar del procedimiento seguido para su resolución o en el estado en que se encuentra la incidencia. Además, con la nueva aplicación, para los servicios de recogida de

CLASE 8.ª

basura y limpieza viaria y siempre que esté disponible el correo electrónico de la persona o entidad, se le facilita información de la resolución de la misma.

Resultado de la retroalimentación de la ciudadanía

SADECO realiza auditorías internas planificadas en varias etapas para cada uno de los servicios de la organización, que nos permite profundizar más en las áreas de mejora de cada una de las actividades. Asimismo, se realizan encuestas sobre los diferentes servicios que presta SADECO con el fin de conocer el nivel de satisfacción de la ciudadanía cordobesa en relación a los servicios prestados por SADECO y, en particular, con los relativos al servicio de recogida de basuras y de limpieza viaria.

Satisfacción general con los servicios SADECO 2018

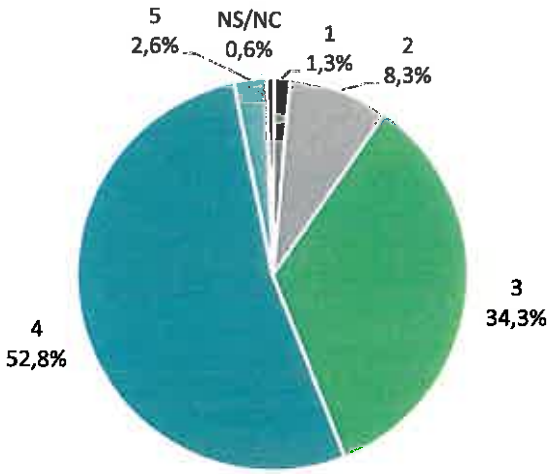

Nota
Valoración del 1 al 5 (siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho)
NS/NC No sabe/No contesta
Tamaño muestra: 1.121 entrevistas

8. Relación con nuestro equipo

Profesionalidad, calidad y eficacia son los retos diarios que se persiguen en cada uno de los servicios de higiene urbana, limpieza viaria y recogida de residuos urbanos, así como en el resto de los servicios que presta SADECO.

Políticas y compromisos relativas al personal (GRI 103-2, 103-3)

SADECO ha implementado políticas para reforzar el cumplimiento de la Empresa con la normativa laboral. Dichas políticas se han configurado en torno a dos ejes principales: por un lado, la salud y seguridad en el trabajo y, por otro lado, la igualdad de derechos y oportunidades para todos los trabajadores de la Empresa. La eficacia en su cumplimiento debe basarse en una serie de compromisos que ha suscrito la Empresa con sus grupos de interés

CLASE 8.ª

Nuestro compromiso se focaliza en el aseguramiento del cumplimiento de toda la legislación vigente en el marco regulatorio nacional y autonómico, tanto en el ámbito de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, como de las relaciones laborales, representación de los mismos, y aplicación y mejora continua de los principios de seguridad y salud en el desarrollo de sus tareas.

La Dirección de SADECO establece su compromiso con el desarrollo de políticas que integren el cumplimiento de las Normas Laborales como son la Política de Gestión Integrada y la Política de Derechos e Igualdad.

Nuestra apuesta por la integridad en la aplicación de las políticas anteriores y el cumplimiento de las Normas Laborales se sustenta en:

- ✓ El compromiso decidido por la implantación y mejora continua de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo certificado, y la asignación de un equipo humano propio con responsabilidad y autoridad para planificar la actividad preventiva de nuestra organización, y velar por el pleno cumplimiento de las medidas de seguridad en el trabajo.
- ✓ La Igualdad de Oportunidades y la no discriminación.
- ✓ Los Derechos Colectivos.
- ✓ El mantenimiento de un clima laboral y un entorno de trabajo adecuados que permitan asegurar el desarrollo de los trabajos en condiciones de respeto absoluto a las personas.

Asimismo, la Empresa se ha comprometido en difundir las políticas sociolaborales para dar a conocer el código ético y de conducta de la organización entre los grupos de interés, para impregnar a todo el personal y el entorno de SADECO de los principios adoptados y cumplir con los requisitos del Pacto Mundial.

A través de sus políticas sociolaborales, SADECO se compromete a alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible habiendo realizado actuaciones enfocadas en prácticamente la totalidad de los objetivos poniendo especial hincapié en los siguientes:

- ✓ 7. Energía asequible y no Contaminante
- ✓ 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- ✓ 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- ✓ 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

SADECO, para el cumplimiento de los objetivos anteriormente mencionados, ha desarrollado las siguientes acciones específicas:

- ✓ SADECO ha definido una política de gestión integrada y un código ético/conducta de forma clara y concisa, en el que quedan recogidos los valores y compromisos en materia de Normas Laborales. Asimismo, SADECO ha implantado un Plan de Igualdad.

- ✓ Además, la Empresa tiene integrada la certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (OHSAS 18001) y Servicio de Prevención Propio.

- ✓ SADECO se compromete con toda su plantilla a respetar cualquier forma de negociación y afiliación.

CLASE 8.ª

- ✓ SADECO pone a disposición de todo su personal un instrumento para la recogida y el registro de Propuestas de Mejora en el que pueden expresar cualquier tipo de aspecto sobre el que se considere que la organización pueda avanzar.

- ✓ SADECO establece una serie de medidas para mejorar la condiciones laborales y profesionales de su personal.

- ✓ SADECO, junto con el Comité de Empresa, se encargan de que se cumplan las normas vigentes en materia laboral, de seguridad y de empleo.

- ✓ En ningún caso y bajo ningún concepto SADECO contratará a menores, apoyándose en textos legales como La Constitución Española, La Convención sobre los Derechos del Niño y El Convenio sobre la prohibición de las formas de trabajo infantil y su eliminación.

Evaluación de la gestión de impactos sociales y relativos al personal (GRI 103-3, 102-43)

El seguimiento y evaluación de las políticas sociolaborales de SADECO se realiza, principalmente, a través de los siguientes mecanismos:

- ✓ Informe de Revisión por la Dirección: Este documento recoge toda la información anual relacionada, entre otras, con cuestiones sociales, como es, en el caso que nos ocupa, la Seguridad y Salud en el Trabajo de SADECO, su grado de implantación y nivel de desempeño. Su funcionamiento, evaluación y revisión se especificarán en el apartado dedicado a Salud y Seguridad.

- ✓ Comisión de Igualdad: Es el órgano encargado de interpretar el contenido del Plan de Igualdad y evaluar el grado de cumplimiento del mismo, de los objetivos marcados y de las acciones programadas, a fin de promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en la organización, conforme a la legislación vigente y con el compromiso de la responsabilidad social corporativa de la Empresa. Su funcionamiento, evaluación y revisión se especificarán en el apartado dedicado a Igualdad.

- ✓ Encuesta de Clima Laboral: Se elabora cada 5 años y pretende determinar qué variables objetivas pueden estar incidiendo de forma negativa en la percepción que tienen los trabajadores sobre la calidad del trabajo en que se encuentran. Calidad que influirá en el rendimiento del desempeño y por tanto, en los resultados económicos y satisfacción de las personas que intervienen en los procesos, comprometiéndose así el proyecto empresa, y la permanencia estable, productiva y saludable de la gente.

Principales impactos, riesgos y oportunidades (GRI 102-15)

Principales impactos relativos al personal asociados a las actividades de SADECO:

- ✓ Incumplimiento de la legislación laboral, social o tributaria
- ✓ Incumplimientos: horarios, código ético, actos de responsabilidad...
- ✓ Riesgo de accidente laboral en caso de incumplimiento de las medidas preventivas.
- ✓ Falta de competencia del personal para desempeñar las funciones y responsabilidades asignadas.
- ✓ Contratación con terceros que incumplan sus obligaciones con la Seguridad Social, Hacienda o en otras materias.

CLASE 8.ª

- ✓ Deficiente implantación de las medidas preventivas derivadas de la Evaluación de Riesgos
- ✓ Deficiente cumplimiento del deber de comunicación con la representación de los trabajadores
- ✓ Deficiente adaptación del puesto de trabajo al personal sensible

Para cada uno de estos aspectos SADECO cuenta con un plan de prevención, medidas de control y acciones correctivas recogidas en diversos manuales de procedimientos mencionados anteriormente.

Igualdad de oportunidades (GRI 103-2, 401-3)

SADECO respalda la normativa aplicable al sector público, el Estatuto de los Trabajadores, así como las disposiciones específicas establecidas en nuestro Convenio Colectivo, descartando cualquier tipo de situación de trabajo forzoso, trabajo infantil o prácticas discriminatorias en el empleo.

SADECO ha definido una política de gestión integrada y un código ético/conducta de forma clara y concisa, en el que quedan recogidos los valores y compromisos en materia de Normas Laborales.
Asimismo, cabe reseñar las actuaciones desarrolladas por SADECO a través del Plan de Igualdad con el fin de prevenir cualquier posibilidad de discriminación por razón de sexo, desarrollar acciones educativas en materia de género, uso adecuado del lenguaje empresarial, garantizar la igualdad de trato de oportunidades y aplicar medidas de conciliación.

Además de dar cumplimiento al compromiso social adquirido por SADECO en el Plan de Empresa 2008-2011, en el que figura el realizar un Plan de Igualdad, el mismo persigue el cumplimiento de la legalidad vigente, al situar la ley en el marco de la negociación colectiva, la promoción de medidas concretas a favor de la igualdad y en los ámbitos en los que desarrolla la actividad la empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, así como la protección frente a cualquier tipo de acoso; para que sean las partes negociadoras, libre y responsablemente, las que acuerden el contenido.

Para llevar a cabo este propósito se contará con la Representación Legal de los Trabajadores y Trabajadoras, no sólo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las medidas de igualdad, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento.

Los resultados obtenidos sobre distribución y retribución de la plantilla (véase apartado siguiente), nos permiten afirmar que SADECO aplica el principio de igualdad de trato y de oportunidades establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. No obstante, algunos de los resultados obtenidos deberían dar lugar a ciertas medidas de corrección con el fin de incrementar el aprovechamiento de las capacidades de todos los recursos humanos, especialmente de las mujeres que forman parte de su plantilla. En definitiva, para alcanzar un mayor grado de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como eje de acción de política de responsabilidad social corporativa de la Empresa.

El Convenio Colectivo y, en especial, el Plan de Igualdad y la Comisión de Igualdad son los principales instrumentos para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades y establecer medidas correctoras si ocurriesen casos significativos de discriminación (por ejemplo, acoso sexual, acoso moral o mobbing, etc.).

CLASE 8.ª

En este sentido, SADECO tiene definida una política de prevención del acoso sexual por razón de sexo y moral en su Convenio Colectivo con la que pretende promover las conductas que eviten cualquier tipo de acoso en la empresa, arbitrando procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.

El número de permisos por paternidad/maternidad concedidos a lo largo del ejercicio ascienden a (GRI 401-3):

Año	Sexo	Permiso paternidad/maternidad
2018	Hombres	5
	Mujeres	2

Reclutamiento y selección

SADECO tiene definidas sus normas de ingreso del personal en su Convenio Colectivo, en las que se establece que el ingreso en la empresa de trabajadores fijos se realizará mediante convocatoria pública y se regirá por las bases de la convocatoria respectiva, que se ajustarán en todo caso a lo dispuesto en estas Normas y en las normas específicas de aplicación a los mismos.

En concreto se establece que el ingreso en la empresa de trabajadores fijos se llevará a cabo a través de los sistemas de oposición, concurso oposición o concurso libres, en los que se garanticen, en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

***Estructura y retribución de nuestro equipo* (GRI 102-7, 102-8, 102-35)**

De acuerdo con su artículo 3, el Convenio establece que afectará a la totalidad del personal que presta sus servicios en SADECO, con las excepciones siguientes:

1. Director/a-Gerente

2. Jefes/as de Departamento.

3. El personal de contrato de trabajo en prácticas y el contratado a efectos de formación laboral. Este personal se regirá por las condiciones pactadas individualmente con la Empresa, estando la misma obligada a solicitar la asistencia de un miembro del Comité de Empresa.

CLASE 8.ª

Nuestro equipo a 31 de diciembre de 2018 por categoría profesional, género y edad

Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Director-Gerente	1	-	**1**
Jefe de Departamento	4	1	**5**
Técnico	9	5	**14**
Jefe Administrativo	5	1	**6**
Oficial 1ª. Administrativo	7	3	**10**
Oficial 2ª Administrativo	3	1	**4**
Auxiliar Administrativo	11	5	**16**
Ordenanza	-	5	**5**
Encargado	6	-	**6**
Capataz	23	3	**26**
Oficial 1ª	124	6	**130**
Oficial 2ª	8	-	**8**
Peón conductor	67	7	**74**
Peón especialista	28	5	**33**
Peón ordinario	273	273	**546**
Limpiador/a	17	169	**186**
Total	**586**	**484**	**1.070**
Distribución porcentual	54,77%	45,23%	100%

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total
Grupo 1: Menos de 30 años	26	35	**61**
Grupo 2: De 30 a 39 años	68	93	**161**
Grupo 3: De 40 a 49 años	140	135	**275**
Grupo 4: De 50 a 59 años	263	168	**431**
Grupo 5: más de 60 años	89	53	**142**
Total	**586**	**484**	**1.070**

En el ejercicio 2018 no se han registrado despidos en SADECO.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

Nuestro equipo a 31 de diciembre por tipo de contrato y género

EJERCICIO 2018	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	Total	Discapacitados	Total	Discapacitados	Total	Discapacitados
Total medio año	**463**	**15**	**327**	**7**	**789**	**23**
Distribución porcentual	**59%**	**69%**	**41%**	**31%**	**100%**	**100%**
Indefinidos	347	13	248	6	594	19
Eventuales	116	3	79	1	195	4
Personal a 31 de diciembre	**586**	**17**	**484**	**7**	**1.070**	**24**
Indefinidos	341	12	249	6	590	18
Eventuales	245	5	235	1	480	6

Retribución media de nuestro equipo por clasificación profesional (GRI 405-2)

Categoría analítica	2018 Retribución media	Empleados 2018	2017 Retribución media	Empleados 2017
Director-Gerente	58.812	1	58.091	1
Directores	79.418	5	76.909	5
Técnico	58.107	13	55.663	15
Jefe Administrativo	47.262	6	46.303	6
Oficial 1ª. Administrativo	38.419	10	36.623	10
Oficial 2ª Administrativo	38.437	4	37.476	4
Auxiliar Administrativo	36.695	15	34.734	16
Ordenanza	29.858	5	32.466	4
Encargado	53.929	6	52.115	7
Capataz	44.170	26	43.706	28
Oficial 1ª	39.818	117	39.065	119
Oficial 2ª	38.077	7	37.149	7
Peón conductor	38.166	70	36.735	78
Peón especialista	34.951	30	35.020	33
Peón ordinario	30.464	314	29.617	278
Limpiador/a	28.768	160	27.481	162
Total	**34.239**	**789**	**33.582**	**773**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Retribución media de nuestro equipo por edad y sexo

DISTRIBUCIÓN PLANTILLA GRUPOS DE EDAD Y SEXO EJERCICIO 2018				
TOTAL EMPRESA	EMPLEADOS (1)	PESO %	RETRIBUCIÓN TOTAL (1)	RETR. MEDIA
Grupo 1: Menores de 30 años	31	3,94%	928.609	29.864
Grupo 2: De 30 a 39 años	70	8,84%	2.053.423	29.426
Grupo 3: De 40 a 49 años	203	25,72%	6.505.179	32.038
Grupo 4: De 50 a 59 años	382	48,41%	13.734.216	35.942
Grupo 5: De 60 en adelante	103	13,09%	3.805.593	36.835
Total general	**789**		**27.027.020**	**34.239**
Grupo 1: Menores de 30 años	20	4,25%	607.058	30.841
Grupo 2: De 30 a 39 años	39	8,50%	1.182.394	30.057
Grupo 3: De 40 a 49 años	112	24,09%	3.779.896	33.900
Grupo 4: De 50 a 59 años	235	50,78%	9.137.194	38.885
Grupo 5: De 60 en adelante	57	12,38%	2.397.090	41.854
Total Hombres	**463**		**17.103.632**	**36.959**
Grupo 1: Menores de 30 años	11	3,49%	321.551	28.179
Grupo 2: De 30 a 39 años	30	9,32%	871.029	28.612
Grupo 3: De 40 a 49 años	92	28,03%	2.725.283	29.770
Grupo 4: De 50 a 59 años	147	45,06%	4.597.023	31.241
Grupo 5: De 60 en adelante	46	14,10%	1.408.503	30.591
Total Mujeres	**327**		**9.923.388**	**30.385**

Retribución media de nuestro equipo por tipo de contrato y sexo

DISTRIBUCION DE PLANTILLA POR TIPO CONTRATO Y SEXO 2018					
% Jornada	Tipo contrato	Contrato	Empleados	Retribución total	Retr.media
100%	Indefinido	Ordinario indefinido	533	19.529.582	36.666
100%	Indefinido	Fijos discontinuos	58	1.560.671	26.816
100%	Indefinido	Con minusvalidos	2	95.856	47.928
75%	Indefinido	Ordinario indefinido	1		
67%	Indefinido	Ordinario con reducción	1	46.661	59.009
100%	Eventual	Relevo	41	857.269	20.704
100%	Eventual	Por obra o servicio	101	1.654.499	16.346
100%	Eventual	Interinidad	6	341.584	55.617
75%	Eventual	Relevo	2	295.759	121.130
50%	Eventual	Por obra o servicio	32	988.090	30.858
25%	Eventual	Jubilación parcial	12	587.251	49.508
Total general			**789**	**25.957.222**	**32.884**

CLASE 8.ª

% Jornada	Tipo contrato	Contrato	Empleados	Retribución total	Retr.media
100%	Indefinido	Ordinario indefinido	345	13.289.998	38.557
100%	Indefinido	Fijos discontinuos			
100%	Indefinido	Con minusvalidos	2	67.135	33.567
75%	Indefinido	Ordinario indefinido			
67%	Indefinido	Ordinario con reducción			
100%	Eventual	Relevo	24	733.968	30.664
100%	Eventual	Por obra o servicio	65	1.976.994	30.567
100%	Eventual	Interinidad	4	124.527	30.538
75%	Eventual	Relevo	1	36.920	38.779
50%	Eventual	Por obra o servicio	13	324.747	25.504
25%	Eventual	Jubilación parcial	10	549.342	56.556
Total hombres			**463**	**17.103.632**	**36.959**

% Jornada	Tipo contrato	Contrato	Empleados	Retribución total	Retr.media
100%	Indefinido	Ordinario indefinido	188	5.955.761	31.689
100%	Indefinido	Fijos discontinuos	58	1.681.410	28.890
100%	Indefinido	Con minusvalidos			
75%	Indefinido	Ordinario indefinido	1	19.607	
67%	Indefinido	Ordinario con reducción	1	23.531	29.758
100%	Eventual	Relevo	17	486.114	27.827
100%	Eventual	Por obra o servicio	37	1.061.147	29.042
100%	Eventual	Interinidad	2	53.352	25.850
75%	Eventual	Relevo	1	53.425	35.866
50%	Eventual	Por obra o servicio	19	482.441	25.013
25%	Eventual	Jubilación parcial	2	106.600	49.613
Total mujeres			**327**	**9.923.388**	**30.385**

Brecha salarial (GRI 405-2)

EJERCICIO 2018	Hombres Retribuciones	Empleados	Retrib. Media	Mujeres Retribuciones	Empleados	Retrib. Media	Brecha salarial (%)
Director Gerente	58.649	1	58.812	-	-	-	-
Director Departamento	317.851	4	79.463	79.240	1	79.240	0,3%
Técnico	445.587	8	58.331	288.823	5	57.765	1,0%
Jefe Administrativo	234.512	5	46.902	49.061	1	49.061	(4,6%)
Oficial 1ª Administrativo	274.204	7	39.172	107.422	3	36.621	6,5%
Oficial 2ª Administrativo	119.290	3	39.763	34.460	1	34.460	13,3%
Auxiliar Administrativo	375.440	10	36.929	180.999	5	36.220	1,9%
Ordenanza	-	-	-	140.252	5	29.858	-
Encargado	329.642	6	53.929	-	-	-	-
Capataz	1.013.581	23	44.733	119.745	3	39.915	10,8%

CLASE 8.ª

EJERCICIO 2018	Hombres			Mujeres			Brecha salarial (%)
	Retribuciones	Empleados	Retrib. Media	Retribuciones	Empleados	Retrib. Media	
Oficial 1ª	4.465.400	112	39.912	208.523	6	37.908	5,0%
Oficial 2ª	276.056	7	38.077				
Peón Conductor	2.445.762	63	38.614	238.824	7	34.118	11,6%
Peón Especialista	915.056	25	36.398	137.124	5	27.655	24,0%
Peón Ordinario	5.469.916	176	31.145	4.100.620	139	29.601	5,0%
Limpiador/A	362.686	13	27.980	4.238.296	147	28.838	(3,1%)
Total	**17.103.632**	**463**	**36.959**	**9.923.388**	**327**	**30.385**	**17,8%**

(1) El personal por categorías representa el número de trabajadores/año a jornada completa.
(2) Comprende todos los conceptos salariales, dinerarios, en especie, fondo social y aportaciones al plan de pensiones

La brecha salarial no es fruto de diferencias salariales por sexo a igual trabajo, en SADECO se produce por dos elementos fundamentales:

1) La incorporación posterior de la mujer a los distintos servicios de la empresa (excepto en el Servicio de Limpieza de Colegios, donde la brecha se produce en el sentido contrario) y, por tanto, el peso del complemento de antigüedad, que fue muy significativo, aporta en términos generales una diferencia en torno al 5%.

2) El 87% de las mujeres están encuadradas en las categorías sin especialización (peón ordinario y limpiadora) frente al 48% de hombres que están en categorías con especialidad.

Retribución media de Consejeros

Para la legislatura 2015-2019 los miembros del Consejo de Administración acordaron la renuncia a percibir cualquier clase de remuneración por su asistencia a cada uno de los Consejos, a excepción de la Secretaria del Consejo de Administración, Dª. Salud Gordillo Porcuna. El importe percibido en 2018 fue de 2.884,90 euros (288,49 euros por cada uno de los 10 Consejos a los que asistió).

Véase nota 15 de la Memoria del ejercicio 2018 adjunta en Cuentas Anuales.

Políticas de flexibilidad (GRI 103-2)

Para cubrir el servicio de 24 horas y facilitar la desconexión laboral de los trabajadores, SADECO tiene una estructura de turnos de trabajo.

El Convenio Colectivo de SADECO establece que se podrá conceder una reducción de la jornada laboral del/la trabajador/a que lo solicite mediante modificación de su contrato a tiempo parcial. Asimismo, reconoce que excepcionalmente, teniendo en cuenta las necesidades del Servicio, y previa autorización de la Empresa, por motivos directamente relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y en los casos de familias monoparentales, se podrá conceder con carácter personal y temporal, la modificación del horario habitual, en un máximo de 2 horas.

CLASE 8.ª

Año	Sexo	Reducción de jornadas
2018	HOMBRES	-
	Mujeres	3

Asimismo, en el Convenio Colectivo recoge la posibilidad de conceder licencias extraordinarias por conciliación familiar no retribuidas por un periodo máximo de 3 meses.

Año	Sexo	Licencias extraordinarias
2018	HOMBRES	-
	Mujeres	1

Formación y desarrollo profesional (GRI 103-2, 404-2)

Cada plan de formación es diseñado, aprobado y evaluado por la Comisión de Formación. En el año 2018 se han programado nuevas y novedosas acciones formativas. Siguiendo las directrices planteadas, la formación se ha abordado a través de dos líneas o ejes: la formación continua y prevención de riesgos laborales.

Se han alcanzado con éxito los objetivos propuestos, adquirir nuevas habilidades y competencias para favorecer la promoción de los/as trabajadores/as en la empresa. Mejora e innovación en el desarrollo de las actividades profesionales y, por otro lado, ofreciendo al trabajador/a un desarrollo desde el ámbito profesional y personal.

El objetivo general para el plan de formación 2018 ha sido: "Facilitar a los/as trabajadores/as la posibilidad de formarse en aquellos ámbitos que considere necesarias para su desarrollo personal y profesional".

Este año continúa siendo muy alta la asistencia y participación en los cursos de formación de SADECO. Durante el año 2018 se han realizado un total 93 acciones formativas (57 acciones prevención de riesgos laborales y 36 de formación continua). En total, 2.813 participaciones (1.482 hombres y 1.331 mujeres). En total, se han realizado un total de 14.543 horas de formación, siendo el 37,61% de las horas de formación dedicadas a la formación en prevención de riesgos laborales de la empresa.

Categoría profesional	2018
Director/A Dpto. Y Gerent.	9
Tecnico/A Sup. /Med. /No Titulado/A	23
Jefe/A Administrativo	6
Jefe/A Serv.	12
Capataz/A	117
Oficial 1ª	250
Oficial 2ª	6
Auxiliar Administrativo	52
Peon/A Especialista	26
Peon/A Conductor/A	170
Peon/A Limpiador/A	2.131
Ordenanza	11
Total	**2.813**

CLASE 8.ª

Durante este año, la empresa continúa su esfuerzo por la formación en prevención de riesgos laborales del personal fijo y contratado, como medida preventiva se ha desarrollado una amplia programación de cursos en esta materia.

De conformidad con las medidas programadas en el ámbito de la comunicación del Plan de Igualdad de SADECO, se ha facilitado la realización de algunas acciones formativas a través de una modalidad semipresencial y teleformación.

Diversidad e integridad (GRI 103-2)

Anualmente SADECO, en colaboración con las diferentes Administraciones, participa en programas de inclusión, como son:

- ✓ A ello se añade el desarrollo del [illegible], en el 2018 la Junta de Gobierno Local aprobó encomienda de gestión a SADECO, para el desarrollo del Eje de Inclusión Activa correspondiente al ejercicio 2018 para personas en riesgo de exclusión, el presupuesto total del programa era 1.200,000,00 € y se ha ejecutado al 100% con coste efectivo de 1.054.422,64 €, afectando a 284 personas durante los meses de octubre a diciembre, para la realización de trabajos extraordinarios de limpieza viaria y limpieza de colegios públicos.

- ✓ Durante 2018 se han gestionado en colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba los [illegible] cofinanciado por la Junta de Andalucía para el fomento de empleo, en concreto se han beneficiado 441 personas: 362 del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía (PEACA 2017), y 79 de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria (70 del programa emple@joven 2016, y 9 del emple@30+ 2016). En todos estos planes SADECO aportó Epis, herramientas básicas, infraestructura y organización de las tareas y trabajos extraordinarios asignados.

- ✓ Como complemento a esta actuación SADECO tiene contratado la realización de servicios auxiliares con empresas o centros para la inclusión laboral, destacando:

  - Servicios Integrales de Fincas Urbanas, S.L. (SIFU), encabezó la lista de empresas que realizaron los servicios de lavado de la flota de SADECO, especialmente barredoras.
  - La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba (FEPAMIC) fue la entidad encargada principalmente de la recogida de naranjas y limpieza de jardines.
  - Cáritas Diocesana de Córdoba realizó la vigilancia de los Ecoparques y la recogida de papel y cartón, esta última a través de la empresa Solidaridad y Empleo de Cáritas en Córdoba (SOLEMCCOR, S.L.U.).

El número medio de personas empleadas discapacitadas durante 2018 distribuido por categoría profesional y sexo es el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª

Categoría profesional	Hombre	Mujer	Total
Ordenanza	-	1	1
Encargado	1	-	1
Oficial 1ª	5	-	5
Peón especialista	1	1	2
Peón ordinario	8	3	10
Limpiador	1	2	3
Total	**15**	**7**	**23**

Entorno laboral

Salud, seguridad e higiene laboral (GRI 103-3)

SADECO tiene certificado e implantado su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme al estándar OHSAS 18001:2007 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo alcance cubre la totalidad de las actividades, procesos y servicios desarrollados por nuestra organización.

La aplicación de este Estándar requiere entre otros requisitos el cumplimiento de los siguientes asuntos clave:

- ✓ Adecuación de las medidas de control a la naturaleza y magnitud de los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo de SADECO
- ✓ Prevención de los daños y del deterioro de la salud
- ✓ Cumplimiento estricto de los requisitos legales relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, así como de aquellos otros requisitos a los que SADECO se comprometa con sus grupos de interés
- ✓ Mejora continua del desempeño en materia de seguridad y salud en el trabajo

Los elementos anteriormente descritos quedan recogidos en la Política de Gestión de SADECO.

Además, aplicamos y ponemos en marcha una serie de procedimientos y controles operacionales, cuyo objetivo principal es proteger y salvaguardar la seguridad y la salud de las personas en relación a las actividades que desarrollamos, tomando como punto de partida la identificación de aspectos ambientales basada en una perspectiva de ciclo de vida:

- ✓ PG.06.7 Organización interna de la prevención
- ✓ PG.06.8 Identificación de operaciones y actividades asociadas con peligros
- ✓ PG.06.9 Evaluación de riesgos
- ✓ PG.06.10 Evaluaciones de higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada
- ✓ PG.06.11 Registro de las notificaciones escritas de la autoridad laboral
- ✓ PG.06.12 Control de trabajos especiales
- ✓ PG.06.13 Descarga de mercancías peligrosas
- ✓ PG.06.14 Gestión de obras
- ✓ PG.06.15 Plan de Autoprotección
- ✓ PG.06.16 Adquisición, revisión y utilización equipos trabajo
- ✓ PG.06.17 Suministro, control y reposición de EPIs

CLASE 8.ª

- ✓ PG.06.18 Control de los medios de protección contra incendios
- ✓ PG.06.19 Coordinación de actividades empresariales
- ✓ PG.06.20 Control y registro de las inspecciones reglamentarias
- ✓ PG.06.21 Notificación e investigación interna de accidentes-incidentes
- ✓ PG.06.22 Verificación de las actuaciones preventivas y realización de las inspecciones planificadas
- ✓ PG.06.23 Registro de accidentes y enfermedades profesionales
- ✓ PG.06.24 Vigilancia de la Salud
- ✓ PG.06.25 Embarazo y Lactancia

Lograr que la prevención se incorpore en todas las actividades desarrolladas por SADECO, con especial incidencia sobre la seguridad, salud, bien estar de las personas empleadas y respeto de los derechos, analizando de forma exhaustiva las causas de los accidentes para implantar las medidas correctoras y preventivas que eviten los riesgos en su origen y minimizar las consecuencias de los que no se pueden evitar.

Comité de Seguridad y Salud (GRI 102-41, 102-43, 403-1)

El artículo 83 del Convenio Colectivo establece que el Comité de Seguridad y Salud es el órgano colegiado y paritario de participación. Su composición será paritaria (igual número de representantes del/la empresario/a y de Delegados/as de Prevención). Actualmente, hay 4 miembros de cada parte, siendo los 4 Delegados/as de Prevención elegidos por los trabajadores.

Asimismo, a las reuniones de este Comité podrán asistir los/as Delegados/as Sindicales y técnicos/as de prevención, con voz, pero sin voto.

Por último, se establece que los/as miembros del Comité de Seguridad y Salud tendrán los mismos derechos y garantías que los/as representantes legales de los/as trabajadores/as, excepto en el número de horas retribuidas que no estarán sujetos a ningún tope.

Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) (GRI 403-2)

De acuerdo con el Boletín de Siniestralidad Laboral publicado en enero de 2019, que recoge los datos de los 12 meses de 2018, se han registrado en SADECO 92 accidentes de trabajo con baja (se arrastraban 9 accidentes de 2017). El Índice de Incidencia (número de accidentes de trabajo registrado por cada cien mil trabajadores) correspondiente al periodo, es de 11,75 puntos.

De los accidentes, 88 han sucedido durante la jornada de trabajo y 4 accidente han ocurrido "in itinere" (accidentes viales, siendo 3 de tráfico).

Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) (GRI 403-2).

En cuanto a enfermedades profesionales, no se ha producido ninguna baja laboral por esta causa.

Absentismo (GRI 403-2)

El número de horas de absentismo registradas en 2018 asciende a 19.726 horas.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N4187466

Diálogo social (GRI 102-41, 102-43, 402-1)

La totalidad de los empleados de SADECO se encuentran cubiertos por el Convenio Colectivo. Utilizar la formación teórica y práctica, la información, la consulta y la participación de los trabajadores como herramientas que posibiliten que los principios recogidos en esta Política sean conocidos, comprendidos, desarrollados y mantenidos al día por todas las personas que formamos SADECO.

El Comité de Empresa de SADECO es un grupo de interés clave para nuestra organización, con una permanente actitud proactiva dirigida a asegurar y salvaguardar los derechos de las personas que trabajan en SADECO atendiendo a aspectos tales como: configuración de la plantilla, altas y bajas (ceses totales o parciales), reducciones de jornada, plan de formación de la empresa, asignación de funciones y responsabilidades, etc. El Comité de Empresa vigila el cumplimiento permanente de las normas vigentes relativas a las condiciones de trabajo, índices de absentismo, causas de accidentes, etc.

El artículo 15 del Convenio Colectivo prevé que cualquier reestructuración de la Empresa será discutida y debatida con el Comité de Empresa con doce días de antelación antes de su aplicación (GRI 402-1).

Asimismo, de acuerdo con el artículo 81 del Convenio Colectivo, cualquier comunicación que la Empresa deba formular y que afecte a todos/as los/as trabajadores/as de la misma o de uno o varios servicios, deberá hacerla simultáneamente al Comité de Empresa a través de su Secretario/a y al Delegado/a Sindical de cada Sección Sindical.

Generalmente, la reestructuración de la Empresa es un hecho que afecta significativamente a los trabajadores de uno o más servicios. En estos casos, el Comité de Empresa y las Secciones Sindicales actúan como intermediarios entre la Empresa y los trabajadores de modo que la transición hacia la nueva estructura empresarial no afecte de forma dramática al personal.

9. Relación con nuestros proveedores (GRI 103-3, 308-1)

La mayoría de proveedores con los que nos relacionamos están presentes en nuestro contexto inmediato, principalmente Córdoba y provincia, salvo algún caso puntual, si bien en todo caso nuestros proveedores se encuentran localizados en Andalucía.

La práctica totalidad de los servicios desarrollados, son ejecutados por la propia organización a excepción de algunas actividades puntuales que pueden contratarse con terceras empresas, y en cuyo caso sí sería destacable la mano de obra incluida en dichas actividades, y que se concretan en (GRI 102-9):

- ✓ La limpieza viaria y recogida de residuos en jardines
- ✓ Determinadas tareas de mantenimiento de bienes y equipos que requieren contratación externa
- ✓ Publicidad, imagen corporativa y diseño
- ✓ Software y programación
- ✓ Trabajos de asesoría

En las contrataciones realizadas por SADECO se incluyen los requisitos normativos incluidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público; tanto en la fase de preparación de los contratos como en la de adjudicación de los mismos. Se introducen cláusulas sociales y medioambientales enfocados al desarrollo sostenible, tanto en las especificaciones técnicas del objeto del contrato como en relación a la aptitud de las empresas que han de evidenciar la posibilidad de contratar con SADECO en base al cumplimiento de condiciones sociales y medioambientales.

CLASE 8.ª

Se introducen además cláusulas sociales y medioambientales en la adjudicación de los contratos mediante criterios de adjudicación de carácter social y/o medioambiental, así como condiciones sociales como criterio de desempate en caso de igualdad entre proposiciones. La consideración de requisitos de carácter social como elemento de selección de proveedores avala el enfoque de SADECO en aras de que en la actividad empresarial de los proveedores seleccionados se tengan en cuenta los derechos de los trabajadores, no habiéndose detectado casos de proveedores en los que la libertad de asociación, negociación colectiva o derechos de los trabajadores puedan haberse vulnerado.

Durante el 2018 se ha realizado la evaluación y selección de todos los proveedores que contratados por SADECO para la realización de suministros por importes superiores a 15.000 € u obras con importes superiores a 40.000 € conforme a los requisitos establecidos por la ley 9/2017 entre los que se incluyen criterios de carácter medioambiental.

En el año 2018 se han tramitado 64 expedientes de contratación de obras, suministros y servicios desde la Unidad de Compras y Contratación. Los pliegos y procedimientos están adaptados a los nuevos cambios normativos en materia de contratación pública, encabezada por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Además de los contratos relacionados anteriormente, se han tramitado 137 contratos menores de conformidad con el artículo 118 de la citada Ley, siendo contratos menores aquellos e valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

10. Relación con la Sociedad (GRI 103-2, 103-3, 102-15, 102-13)

La preocupación social de SADECO le lleva a intentar conocer las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes en el ámbito social y medioambiental:

- Sensibilización ambiental ciudadana
- Concienciación social ecológica actual y futura
- Preocupación creciente por la contaminación y el cambio climático

Se mantiene una comunicación directa en tiempo real (vía teléfono, email) de las asociaciones vecinales con el responsable del servicio de recogida y limpieza diaria, participando los ciudadanos en la toma de decisiones relativas p ej. a la ubicación o traslado de contenedores.

Contribución a la concienciación social

Nuestros servicios educativos continúan su importante e incesante labor de concienciación e información sobre buenas prácticas y la importancia del reciclaje barrio a barrio y en sus centros educativos. Los servicios educativos y campañas de sensibilización están destinadas a la ciudadanía, escolares, comerciantes de Córdoba para promover la conciencia ambiental.

CLASE 8.ª

Durante el año 2018 las acciones informativas realizadas se han centrado en Limpieza Viaria, Recogida de Basura, Centro de Control Animal y Actividades Educativas, todo ello apoyado con diferentes encuestas de Calidad que se han realizado y que han servido para obtener un balance en los diferentes servicios.

Personas que han participado por nivel educativo

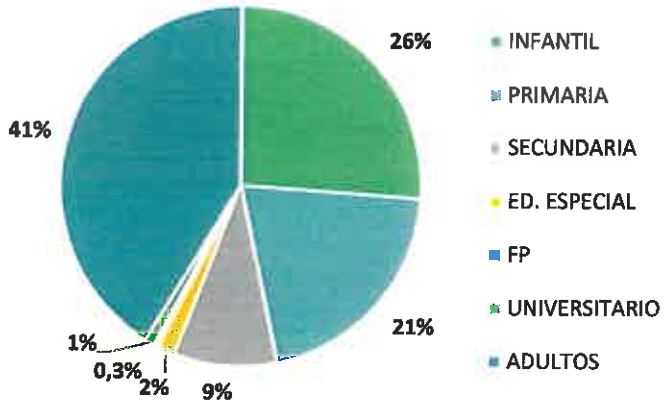

Horas de acción formativa por áreas

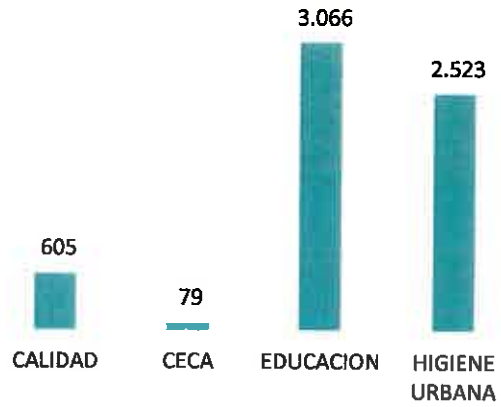

Iniciativas de colaboración

SADECO sigue siendo un referente nacional e internacional en la gestión de residuos urbanos como demuestra su participación en el proyecto Cocoon sobre la gestión y sostenibilidad de los vertederos e Interwhaste, sobre la gestión del medioambiente urbano y los residuos en Ciudades Patrimonio de la Humanidad con entornos urbanos especialmente sensibles. Es una muestra más de nuestra política de transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias; algo que también hacemos de manera cercana gracias a nuestros convenios de colaboración con la Universidad de Córdoba, el Colegio de Veterinarios, Protectoras de Animales y diferentes colectivos de la sociedad civil organizada de nuestra ciudad.

Durante 2018, SADECO ha mantenido su participación en el proyecto INTHERWASTE (Proyecto europeo de gestión de residuos urbanos en Ciudades Patrimonio de la Humanidad) en el que participan también las ciudades de Oporto (Portugal), Tallin (Estonia), Cracovia (Polonia) y Siracusa (Sicilia, Italia), siendo SADECO líder del proyecto, con una duración de cinco años (2016-2021), donde se intercambian las políticas y experiencias para una gestión sostenible de los residuos en ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad, o con zonas urbanas que compartan dicha declaración.

SADECO pertenece a las siguientes asociaciones: 1) Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO); 2) APD; y 3) Asociación Nacional de Empresas Públicas de Medio Ambiente (ANEPMA).

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
ON4187469
CLASE 8.ª

11. Derechos Humanos (GRI 103-2, 103-3)

El Código Ético de SADECO recoge de manera expresa los siguientes compromisos:

"SADECO se compromete a respetar y proteger los derechos humanos y libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en los principales acuerdos internacionales al respecto, asegurando que los principios recogidos en dichos acuerdos estén presentes en todas sus políticas".

SADECO respalda la normativa aplicable al sector público, el Estatuto de los Trabajadores, así como las disposiciones específicas establecidas en nuestro Convenio Colectivo, descartando cualquier tipo de situación de trabajo forzoso, trabajo infantil o prácticas discriminatorias en el empleo.

Pactos suscritos

SADECO participa de manera activa y es socio firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Pacto Mundial establece entre sus principios:

- ✓ **Principio 1**: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- ✓ **Principio 2**: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

SADECO se compromete a respetar y proteger los derechos humanos y libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en los principales acuerdos internacionales al respecto, asegurando que los principios recogidos en dichos acuerdos estén presentes en todas sus políticas.

Asimismo, SADECO incluye en los planes de formación para sus empleados y empleadas acciones relativas a Derechos Humanos, promoviendo herramientas de apoyo para la difusión de su conocimiento y garantizar su protección.

Todas las personas que trabajan para SADECO secundan este compromiso, desempeñando sus actividades profesionales con total respeto y garantía a los Derechos Humanos y las libertades públicas.

A nivel local, SADECO apoya a asociaciones y proyectos destinados a mejorar la inclusión social, desarrollando además proyectos educativos en entornos educativos y barrios de la ciudad de Córdoba.

Asimismo, SADECO participa en programas de inclusión, como son los diferentes Planes de Empleo e Inclusión Activa (Plan Extraordinario de Acción Social de Andalucía, Plan Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, INTEGRA...), que viene desarrollando con distintos colectivos en el municipio de Córdoba

En el ámbito del sistema de gestión implantado SADECO aplica herramientas que permiten realizar el seguimiento y la evaluación del enfoque de gestión respecto a los asuntos materiales prioritarios.

CLASE 8.ª

Para ello, disponemos de las siguientes herramientas:

- ✓ Comité de Igualdad
- ✓ Comisión de Ética
- ✓ Canal de denuncias del Código Ético
- ✓ Revisión por la Dirección de conformidad con el estándar OHSAS 18001.

12. Relación con el Medio Ambiente

Resultante de la naturaleza de las actividades desarrolladas, SADECO tiene un peso fundamental, incluso crítico sobre las cuestiones medioambientales en la ciudad de Córdoba. El análisis del contexto ecológico de SADECO se puede concretar en los siguientes asuntos:

- ✓ Entorno ambiental: amplio espectro de ecosistemas motivado en la gran extensión del término municipal de Córdoba:
  - Los Villares
  - Sierra de Hornachuelos
  - Sotos de la Albolafia
  - Entorno de la ribera del río Guadalquivir.
  - Entorno natural de la Sierra: arroyo Bejarano, baños de Popea ...
- ✓ Centros de carácter ambiental asociados a la actividad de SADECO:
  - Complejo Medioambiental de Córdoba (CMC)
  - Centro de Control Animal (CECA)

SADECO, pertenece a la comisión de trabajo de Responsabilidad Social Corporativa de la Asociación Nacional de Empresas de Medio Ambiente (ANEPMA) y al Foro de Empresas Éticas y Responsables FEER de ANEPMA.

Políticas y compromisos medioambientales (GRI 103-2)

La Política Integrada de Gestión de SADECO recoge de manera expresa los siguientes compromisos medioambientales:

"Respetar el principio de legalidad y cumplimiento de los requisitos legales, y la reglamentación medioambiental y de seguridad y salud en el trabajo aplicable, respetando los intereses de las partes interesadas y dando cumplimiento a toda aquella legislación en materia de responsabilidad social o cualquier otro requisito a los que SADECO se suscriba".

Asimismo, en el Código Ético se recoge lo siguiente respecto al principio de Seguridad y Protección del Medio Ambiente:

"SADECO se compromete a conducir sus actividades de manera que se minimicen los impactos ambientales negativos y se alcance un alto nivel de seguridad en sus procesos, instalaciones y servicios, prestando especial atención a la protección de sus empleados, contratistas, usuarios y entorno local. De este compromiso emana la Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de SADECO.

CLASE 8.ª

Uno de los principios básicos de actuación en esta materia es el de la prevención a través de la identificación y gestión de los riesgos ambientales y de seguridad.

Para la consecución de estos objetivos, SADECO promueve la formación en medioambiente y seguridad de todos sus empleados, en particular de aquellas personas implicadas en la gestión y mantenimiento de las instalaciones y de aquellas que se relacionen directamente con nuestros usuarios, proveedores y contratistas.

Los empleados de SADECO, sea cual sea supuesto, han de velar por su propia seguridad mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso se adopten y han de contribuir a la seguridad ajena y a la protección medioambiental.

Asimismo, todos los empleados deberán conocer los efectos de los productos y procesos que manejan, siendo objeto de especial atención la seguridad y el efecto medioambiental en el consumo, uso y manipulación de los productos para que, a lo largo de su ciclo de vida, permitan una utilización segura y sin efectos nocivos para la salud y medioambiente".

Además, aplicamos y ponemos en marcha una serie de procedimientos y controles operacionales, cuyo objetivo principal es proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación en relación a las actividades que desarrollamos, tomando como punto de partida la identificación de aspectos ambientales basada en una perspectiva de ciclo de vida:

- ✓ PG 16 Aspectos Ambientales
- ✓ PNT-003 Almacenamiento de productos químicos
- ✓ PNT-004 Conservación de suelos
- ✓ PNT-005 Control de emisiones
- ✓ PNT-006 Control de ruido
- ✓ PNT-007 Respuesta ante emergencias ambientales
- ✓ PNT-008 Control animal-gestión de los animales
- ✓ PNT-009 Control animal-Recogida
- ✓ PNT-013 Gestión de residuos
- ✓ PNT-014 Gestión de residuos peligrosos
- ✓ PNT-019 Control de plagas
- ✓ PNT-020 Gestión RAEE´s
- ✓ Plan de Autoprotección del Complejo Medioambiental de Córdoba
- ✓ IT-001 Segregación y traslado de residuos taller CMC
- ✓ IT-008 Inspección deposito Fuera de Contenedor
- ✓ IT-009 Inspección canina
- ✓ IT-010 Inspección Vehículos Abandonados
- ✓ IT-011 Inspección Cartelería
- ✓ IT-012 Inspección Contenedores de Obras
- ✓ IT-013 Inspección Solares
- ✓ IT-018 Aprovisionamiento Combustible Externo
- ✓ IT-020 Gestión Neumáticos
- ✓ IT-023 Gestión de los cadáveres de animales domésticos
- ✓ IT-030 Control de combustible
- ✓ IT-033 Trabajo en horno crematorio
- ✓ IT-034 Trabajo en Planta RCD
- ✓ IT-035 Trabajo en Planta Lixiviados
- ✓ IT-039 Admisión de Residuos

CLASE 8.ª

Evaluación de la gestión de impactos ambientales (GRI 103-3, 102-29, 102-30, 102-31)

SADECO tiene certificado e implantado un sistema de gestión ambiental conforme a los requisitos de la Norma internacional ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental, cuyo alcance cubre la totalidad de las actividades, procesos y servicios desarrollados por nuestra organización.

La aplicación de esta Norma, requiere entre otros requisitos el cumplimiento de los siguientes asuntos clave:

- ✓ Adecuación de las medidas de control a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales propios las actividades, procesos y servicios desarrollados por la organización
- ✓ Protección del medioambiente y prevención de la contaminación
- ✓ Cumplimiento estricto de los requisitos legales medioambientales, así como de aquellos otros requisitos a los que SADECO se comprometa con sus grupos de interés
- ✓ Mejora continua del desempeño ambiental

Asimismo, SADECO aplica herramientas que permiten realizar el seguimiento y la evaluación del enfoque de gestión respecto a los asuntos materiales prioritarios. Para ello, disponemos de las siguientes herramientas:

- ✓ Cuadro de Mando
- ✓ Memoria de Gestión Anual
- ✓ Revisión anual por la Dirección de conformidad con las Normas implantadas (en particular ISO 14001 y estándar IQNet SR10)
- ✓ Reporte trimestral al Consejo de Administración del Informe Económico donde se analiza la Cuenta de Resultado del Trimestre, la evolución del Presupuesto, el grado de ejecución de inversiones y los datos más relevantes tales como absentismo, periodo medio de pago a proveedores y cualquier otro dato de relevancia. Asimismo, se realizan proyecciones futuras y comparaciones la información con el ejercicio anterior.

Principales impactos, riesgos y oportunidades (GRI 102-15)

Principales impactos ambientales asociados a las actividades de SADECO:

- ✓ Saturación de contenedores en determinadas épocas
- ✓ Empresas autorizadas realicen vertidos de residuos peligrosos no autorizados
- ✓ Inadecuada gestión del consumo de agua, combustible y electricidad
- ✓ Emisiones de gases de fermentación y partículas en el CMC
- ✓ Generación de ruido
- ✓ Impacto visual de los contenedores
- ✓ Derrame o roturas de contenedores con residuo peligroso
- ✓ Expansión de plagas áreas más extensas de la ciudad
- ✓ Superación de límites de emisión de partículas en el proceso de incineración

Para cada uno de estos aspectos SADECO cuenta con un plan de prevención, medidas de control y acciones correctivas recogidas en diversos manuales de procedimientos mencionados anteriormente.

La actividad de SADECO se encuentra sometida a la creciente presión regulatoria y de políticas para reducir sus emisiones, por lo que, dada la implicación del transporte en la actividad diaria, SADECO

cuenta con una planificación estratégica de inversiones en activos (mejora de instalaciones, nuevos vehículos etc.) que trata de minimizar los riesgos derivados del cambio climático.

El aumento de las exigencias en la eficiencia de las emisiones de combustible impacta en la estructura de costes de la empresa, particularmente respecto a las inversiones en innovación (ej. nuevas tecnologías aplicadas al transporte eléctrico y a la eficiencia asociada al transporte bajo en emisiones).

En la memoria adjunta en Cuentas Anuales se recoge el detalle de los elementos que figuran en el inmovilizado material de SADECO destinado a la minimización el impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente (GRI 102-29).

De igual modo, en Cuentas Anuales se indica que los Administradores estiman que la misma no tiene responsabilidades, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Contaminación (GRI 103-2)

Como entidad cuya actividad principal incluye la gestión de residuos, SADECO ejerce una destacable influencia sobre el medio ambiente a través de la recogida separada de residuos, prestando especial atención al consumo de recursos naturales y a las emisiones generadas en los procesos de gestión de los residuos y realización de los servicios que ofrece.

El compromiso de SADECO con el medio ambiente está reflejado en su política medioambiental, de alcance global. Asimismo, SADECO ha suscrito los principales acuerdos internacionales relacionados con esta materia, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Las directrices estratégicas de SADECO, en consonancia con la legislación europea en materia de prevención e la contaminación y la preservación del clima y medio ambiente, siguen unas líneas de trabajo alienado con el cumplimiento de los objetivos climáticos y de energía asumidos por la UE para 2020.

Los objetivos fundamentales de las iniciativas que SADECO acomete son:

- ✓ Mejora de la eficiencia energética.
- ✓ Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (en relación con los niveles de 1990)

Reducción del consumo energético (GRI 302-4, 302-5)

En SADECO la reducción del consumo energético se aborda realizando una optimización de la planificación de los servicios y de la eficacia en la producción, lo que se puede parametrizar en términos de optimización de ratios de consumo de electricidad y gasoil A en relación a la unidad de producción (cantidad de residuos gestionados y recogidos, respectivamente).

CLASE 8.ª

Concepto	2017	Ud	2018	Ud
Residuos Municipales Gestionados	215.426.000	Kg	233.252.000	Kg
Residuos Domiciliarios Gestionados (Recogida SADECO)	150.742.000	Kg	157.658.000	Kg
Consumo Electricidad (Kwh)	3.010.959	Kwh	3.237.241	Kwh
Consumo Gasoil A (Volumen) (CMC)	1.065.425	L	1.110.606	L
Consumo Electricidad por unidad de producción (Kwh/Ton residuos gestionados SADECO)	13,98	Kwh/T	13,88	Kwh/T
Consumo Gasoil por unidad de producción (l Gasoil A/ Ton recogidos SADECO)	7,07	L/T	7,04	L/T

En relación con la ECOEFICIENCIA, SADECO ha desarrollado actuaciones enfocadas a la reducción del consumo energético, empleando equipos más eficientes, sustituyendo luminarias menos eficientes por luminarias tipo led etc, como consecuencia de las cuales se ha conseguido reducir el consumo eléctrico por unidad de producción. En concreto, en el ejercicio 2018 se ha conseguido una disminución de un 0,70 % en el indicador Consumo Eléctrico y de un 0,33 % en el ratio Consumo de gasoil A.

SADECO ha desarrollo otras buenas prácticas respetuosas con el medio ambiente en el trabajo entre las que se encuentran:

- ✓ Mensaje en interruptores instalaciones "Apaga la luz"
- ✓ Mensaje en monitores de ordenadores "Apaga el monitor –Ahorra energía"
- ✓ Difusión del ejercicio y vida sana "Escalera es Salud"

Reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) (GRI 302-5, 305-1,305-2, 305-5, 305-7)

Las dos fuentes principales de emisiones directas (alcance 1) generadas por la actividad de SADECO son las derivadas de los vehículos que realizan la prestación de los servicios de recogida y limpieza, y las generadas en los vertederos gestionados, tanto en el Complejo Medioambiental de Córdoba como en el ya clausurado Vertedero de El Lobatón.

La estimación de las emisiones de los principales gases de efecto invernadero (GEI) incluye la emisión de dióxido de carbono (CO2), metano (CH4), óxido nitroso (N2O), hidrofluorocarbonos (HFCs), perfluorocarbonos (PFCs) y hexafluoruro de azufre (SF6), siendo los más representativos los siguientes:

CLASE 8.ª

Emisiones /kg/año)	2017 Complejo Medioambiental (dato PRTR)	2017 Vertedero El Lobatón (dato PRTR)	2018 Complejo Medioambiental (dato PRTR)	2018 Vertedero El Lobatón (dato PRTR)
CH_4	348.971	185.987	365.026	174.337
CO	23.24	-	8	-
CO_2	28.652.608	511.464	29.439.737	479.428
PCDD+PCDF	-	-	-	-
NO_x/NO_2	212	-	70	-
OXIDOS AZUFRE (Sox,SO2)	44,29	-	14,52	-
Cloro y compuestos inorgánicos (como HCl)	5,31	-	1,74	-
Carbono orgánico total /COT)(Aire)	5,86	-	1,92	-
Partículas totales en suspensión (PST)	14,46	-	4,74	-

En relación con la generación de gases de efecto invernadero derivados de las actividades de recogida de residuos, limpieza viaria y actividades auxiliares los datos de generación son los siguientes:

Instalaciones CMC (COMPLEMENTARIO A LAS EMISIONES PRTR)							
Deposito	Cantidad 2017	Cantidad 2018	Unidades	Factor de emisión 2017	Factor de emisión 2018	Toneladas 2017 (CO_2)	Toneladas 2018 (CO_2)
100-Gasóleo A CMC	1.065.425	1.110.606	l	2,52	2,52	2.685	2.799
101-Gasoleo B CMC	294.386	334.003	l	2,52	2,52	742	842
103-Gas Propano Comercial	25.521	36.577	l	2,94	2,94	75	107
Gaolina sin Plomo 95	13.660	1.720	l	2,18	2,18	30	4
Gasóleo C	35.988	9.496	l	2,87	2,87	103	27
TOTAL						**3.635**	**3.779**
Horno Incinerador de Cadáveres de Animales							
102-Gasoleo Horno Crematorio	39.987	9.496	l	2,87	2,87	115	27
Oficina Central							
200-Gasoleo A Medina Azahara	40.382	39.001	l	2,52	2,52	102	98
201-Gasolina sin Plomo 95 M. Azahara	5.967	7.062	l	2,18	2,18	13	15
Gas Natural	21.813	22.658	kWh	0,20	0,20	4	5
Total						**119**	**118**

CLASE 8.ª

Taller y aparcamiento de vehículos de Torrecilla							
300-Gasoleo A Torrecilla	366.583	363.019	l	2,52	2,52	**924**	**915**
Centro de Control Animal							
400-Gasoleo A CECA	10.337	7.627	l	**2,52**	**2,52**	26	19
401-Gasolina sin Plomo 95 CECA	527	193	l	**2,18**	**2,18**	1	0
Total						**27**	**20**
HC TOTAL (tCO_2e)						**4.820**	**4.859**

Dada la importancia del consumo en gasoil de los camiones que realizan el servicio diario de recogida de residuos, SADECO está llevando a cabo un plan de renovación de flota en el que se propone la sustitución de parte de la flota de vehículos de recogida y vehículos auxiliares por vehículos eléctricos. En este sentido, en el año 2018 ha iniciado el procedimiento de adquisición para incorporar a su flota 30 nuevos vehículos energéticamente más eficientes (gas natural, eléctrico) que se pondrán en servicio durante el año 2019. Con este plan de renovación se acomete la adquisición de camiones para la recogida de residuos con motores accionados por energías sostenibles que comparados con un motor Diesel, emiten un 70% menos de CO2 y reducen a la mitad las emisiones sonoras y las vibraciones.

En relación con emisiones indirectas (alcance 2), se reflejan a continuación las emisiones derivadas del consumo eléctrico de cada uno de los centros:

Instalación	Consumo 2017	Consumo 2018	Unidades	Factor de emisión kg CO_2/kWh	Toneladas 2017 (CO_2)	Toneladas 2018 (CO_2)
CECA	86.329	85.374	kWh	0,39	33,67	33,30
CMC	2.036.354	2.349.413	kWh	0,39	794,18	916,27
MEDINA AZAHARA	261.064	240.441	kWh	0,39	101,81	93,77
PLANTA LIXIVIADOS	506.834	393.859	kWh	0,39	197,67	153,61
TORRECILLA	37.717	62.680	kWh	0,39	14,71	24,45
ECOPUNTOS	24.740	55.467	kWh	0,39	9,65	21,63
CUARTELILLOS	26.678	25.221	kWh	0,39	10,40	9,84
ECOPARQUES	31.243	24.786	kWh	0,39	12,18	9,67
HC TOTAL (tCO_2e)					**1.174**	**1.263**

SADECO ha desarrollado otras iniciativas encaminadas a la reducción de los gases de efecto invernadero generado por los medios de transporte que emplean nuestros trabajadores para acudir al centro de trabajo mediante un Plan de Transporte Sostenible, que fomenta ir caminando, el uso del transporte público, bicicleta y el coche compartido.

Economía circular y prevención y gestión de residuos (GRI 103-2, 301-1)

El destino de los residuos urbanos gestionados por SADECO puede ser el reciclaje, el compostaje o el vertedero de rechazos. Por otro lado, los cadáveres de animales se destinan a la cremación en un horno incinerador de animales tal como está establecido por la normativa vigente.

La materia prima del proceso productivo asociado a la actividad de SADECO se define como Residuos Urbanos o asimilables a urbanos. Conforme a la declaración anual PRTR presentada, la cantidad de residuos procesada ha sido la siguiente:

Toneladas	2017	2018
Residuos urbanos o asimilables a urbanos	215.426	233.525

Planta de reciclaje-compostaje (GRI 301-2, 301-3, 306-2)

El CMC cuenta con unas instalaciones de reciclaje-compostaje donde SADECO trata los residuos procedentes de la recogida selectiva en origen, por un lado, la materia orgánica (recogida en los contenedores grises o marrones), y por otro, los envases e inertes (recogidos en los contenedores amarillos).

- La recuperación de los envases e inertes: en esta línea de selección se tratan los residuos de los contenedores de envases e inertes (contenedores amarillos). Se realiza una preparación previa, por medio del trómel (máquina giratoria cilíndrica de cribado) y separadores balísticos (maquinaria optimizada para separar los residuos en función de sus características) para clasificar los residuos de envases e inertes, pasando éstos a una selección automática donde los distintos materiales son separados por tipos.

Material Recuperado (KG)	Año 2018
Cartón	1.199.355
Acero	2.290.308
Polietileno Alta Densidad (PEAD)	556.430
Polietileno Tereftalato (PET)	1.193.239
Polietileno Baja Densidad PEBD)	7.159.728
Tetrabrik	603.300
Aluminio	181.900
Otros Plásticos (MIX)	1.469.070
TOTAL	**14.653.330**

- La recuperación de la materia orgánica: cuenta a su vez con una era de fermentación y otra de maduración para el compostaje de la materia orgánica, y así mismo, tiene una línea de refino para la obtención del Compost SADECO final.

  Durante el año 2018 se ha distribuido satisfactoriamente el Compost-SADECO siendo su destino bien la venta, bien la divulgación mediante ensayos de campo en colaboración con agricultores y centros de I+D, o bien entregas gratuitas a Colegios, Jardín Botánico, Asociaciones vecinales, etc.

0N4187478

CLASE 8.ª

En esta planta, además de recuperar y reciclar los residuos procedentes de la recogida selectiva, se llevan a cabo otras labores de interés como son: tareas de I+D en el campo del reciclaje y compostaje, caracterizaciones de residuos urbanos, acciones de divulgación de la recogida selectiva entre los sectores afectados e interesados, y labores de información y comercialización entre agricultores y empresarios potenciales consumidores de los productos reciclados (compost y envases e inertes).

Dentro de las actividades relacionadas con el entorno medioambiental, la gestión de efluentes y residuos generados por la actividad de SADECO se centraliza en el Complejo Medioambiental de Córdoba, estando regulada por los requisitos establecidos en la Autorización ambiental Integrada Expediente AAI /CO/017/07 otorgada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

El objetivo de la gestión de los efluentes es el vertido cero, para lo cual SADECO tiene implantado un sistema de control de lixiviados y fugas que es periódicamente auditado por la consejería de Medio Ambiente.

En la Autorización Ambiental Integrada del CMC se establece la obligación de comunicar las fugas y fallos de funcionamiento a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, en orden a evaluar la posible afección medioambiental. En este sentido, no se han comunicado incidencias durante los ejercicios 2017 y 2018.

Vertedero sanitariamente controlado de residuos urbanos (GRI 306-2)

El CMC cuenta con un Vertedero Sanitariamente Controlado de Residuos Urbanos como complemento a las instalaciones de reciclaje. El modelo de explotación de este vertedero se basa en un depósito de relleno en vaguada con cerramiento de la misma mediante diques de tierra.

El Vertedero Sanitariamente Controlado del CMC se clasifica como de alta densidad, sin recubrimiento de fermentación aerobia. Entró en funcionamiento en el verano de 2001 y desde el inicio de la explotación de la Planta de Reciclaje y Compostaje se utiliza para los rechazos de estos procesos y también para el tratamiento de todos los residuos que no se destinan al reciclaje.

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CENTIMOS DE EURO

ON4187479

Residuos tratados en vertedero (ton/año)	2017	2018
Residuos domiciliarios	82.497	81.714
Limpieza viaria	2.497	2.615
Industriales asimilables	11.752	17.468
Lodos EDAR	34.603	33.076
TOTAL	**131.349**	**134.873**

Consumo de otros materiales reciclados (GRI 301-2)

SADECO, consciente de la importancia que tiene el uso de papel ecológico como medida para evitar el daño en la capa de ozono y preservar las áreas naturales combatiendo la deforestación que produce la fabricación de papel no ecológico usando madera, apuesta por el reciclado de papel, contribuyendo al ahorro energético que supone la fabricación de papel reciclado frente al papel normal, así como la reducción en la generación de residuos.

Durante el año 2018 SADECO ha invertido un total de 1.790,41 € en adquisición de papel reciclado, lo que supone un uso de 379.324 hojas de papel (759 paquetes de 500 folios), estimando un ahorro medio de 1.2 KG CO2 por el uso de papel reciclado frente a papel blanco, la adquisición de papel ecológico reciclado realizada por SADECO en el año 2018 ha supuesto una reducción de emisión de 2.276 Kg CO2.

Desempeño ambiental y políticas de actuación

Agua (GRI 303-1)

El consumo de agua procede de la red de suministro de agua municipal de Córdoba, habiéndose registrado el siguiente consumo de agua en las instalaciones gestionadas por SADECO. La evolución respecto al consumo del ejercicio anterior se debe principalmente, a la mayor producción del Complejo Medioambiental y una mayor actividad de limpieza de barredoras en el Centro de Torrecilla:

Consumo agua (m3/año)	2017	2018
CECA	6.892	7.419
CMC	21.008	23.228
Medina Azahara	1.963	1.504
Torrecilla	1.197	1.784
Ecopuntos	226	280
Cuartelillos	280	397
Ecoparques	851	672
TOTAL ANUAL	**32.416**	**35.283**

CLASE 8.ª

Energía (GRI 302-1, 302-4)

El consumo energético de todos los centros asociados a la actividad de SADECO conforme a los datos de facturación han sido los siguientes:

Energía	2017 Electricidad KW/h	2017 Gas KW/h	2018 Electricidad KW/h	2018 Gas KW/h
CECA	86.329	-	85.374	-
CMC	2.036.354	-	2.349.413	-
Medina Azahara	261.064	21.813	240.441	22.658
Planta Lixiviados	506.834	-	393.859	-
Torrecilla	37.717	-	62.680	-
Ecopuntos	24.740		55.467	
Cuartelillos	26.678		25.221	
Ecoparques	31.243		24.786	
TOTAL	**3.010.959**	**21.813**	**3.237.241**	**22.658**

En relación con el cálculo de los Kwh de gas consumidos, se ha empleado como factor de conversión el facilitado por la compañía suministradora 1 m3 = 11,566 Kwh (presión de suministro 0,022 bar).

Combustible (GRI 302-2; 302-4)

El consumo de combustible y energía no incluidas en el epígrafe anterior es la siguiente:

Almacén	Combustible	2017	2018
Almacén Torrecilla	Gasóleo A	**366.583**	**363.019**
Complejo Medioambiental	Gasóleo A	1.065.425	1.110.606
	Gasóleo B	294.386	334.003
	Gasolina Súper	20	
	Gasóleo C	35.988	9.496
	Gasolina Sin Plomo 95	1.360	1.720
	Gas Propano	25.521	36.577
Total-Complejo Medioambiental		**1.422.700**	**1.492.402**
Medina Azahara	Gasóleo A	40.382	39.001
	Gasolina Sin Plomo 95	5.967	7.062
Total Medina Azahara		**46.348**	**46.064**
Centro de Control Animal	Gasóleo A	10.337	7.627
	Gasolina Sin Plomo 95	527	193
Total-Centro de Control Animal		**10.864**	**7.820**
Total general (litros)		**1.846.495**	**1.909.306**

CLASE 8.ª

Áreas de mejora (GRI 103-2)

SADECO continuará avanzando en las siguientes áreas de mejora con impacto ambiental:

- ✓ Líder del proyecto europeo INTHERWASTE, cuyo objetivo se centra en la elaboración de una metodología conjunta por los socios, mediante la que se establezca una serie de directrices de políticas sobre la gestión de residuos en los cascos históricos.
- ✓ Colaboración con la Universidad de Córdoba (Dpto. Sanidad Animal), para la realización de estudio de la situación sanitaria de los animales recogidos en el CECA. Dicho estudio consiste, en realizar una valoración del estado sanitario de los animales para determinar la prevalencia de agentes infectocontagiosos.
- ✓ Plan de mejoras de la Planta de Reciclaje y CMC, dentro de las inversiones financieramente sostenibles, previstas por el Ayuntamiento, optimizando los procesos, mejorando los sistemas de seguridad y facilitando a los operarios el manejo y acceso a máquina. Todas las mejoras están encaminadas a aumentar la productividad y tener una planta más segura.
- ✓ Puesta en marcha del proyecto piloto de contenedores con tapa cerrada y boca reducida, para aumentar la cantidad y calidad de la materia orgánica para elaborar compost.
- ✓ Puesta en marcha de un estudio para la implantación del Plan la Mejora y Eficiencia Energética en edificios y auditorías energéticas.
- ✓ Análisis de resultados y propuesta de acciones aplicadas al Plan de Movilidad SADECO.

13. Lucha contra la corrupción y el soborno (GRI 103-2, 103-3, 102-15, 102-30)

En nuestro Código Ético quedan recogidas sus obligaciones en los siguientes ámbitos:

- ✓ Conflicto de intereses
- ✓ Transparencia de la información
- ✓ Relaciones con los clientes y usuarios
- ✓ Relaciones con el Consejo de Administración
- ✓ Relaciones con los Proveedores y Contratistas
- ✓ Competencia Leal y Defensa de la Competencia
- ✓ Relación con Gobiernos y Autoridades–Legalidad
- ✓ Medidas contra el Soborno y la Corrupción
- ✓ Blanqueo de Capitales e Irregularidades en los Pagos
- ✓ Registros financieros
- ✓ Donaciones y Proyectos de Contenido Social

De forma concreta, el Código Ético de SADECO recoge los siguientes principios:

- ✓ Seremos transparentes en nuestras decisiones y actuaciones, aplicando las leyes y normas establecidas, permitiendo a la ciudadanía o cualquier grupo de interés afectado por estas decisiones y su aplicación, su acceso y comprensión de forma fácil y segura.

CLASE 8.ª

ON4187482

- ✓ Seremos especialmente rigurosos en los procesos de adjudicación y la ejecución de los contratos, así como en las colaboraciones y convenios.
- ✓ Avanzaremos en la comunicación con los grupos de interés, facilitando información y estableciendo un diálogo activo con los mismos.
- ✓ Rechazamos las prácticas corruptas y los sobornos. SADECO rechaza cualquier tipo de práctica corrupta, en especial los sobornos. Todos los destinatarios del Código de Conducta de SADECO se abstendrán de promover, facilitar, participar o encubrir cualquier tipo de práctica corrupta, y procederán en cualquier caso a denunciar cualquier práctica corrupta de la que tengan noticia.
- ✓ El personal empleado en SADECO se abstendrá de ofrecer, solicitar o aceptar, de clientes o proveedores, ningún tipo de regalo o favores por el trabajo realizado en la empresa tanto directa como indirectamente.
- ✓ Todas las licitaciones de SADECO se encuentran publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En cuanto al ámbito de contratación de servicios y/o adquisición de suministros SADECO aplica de manera rigurosa la legislación vigente, entre la que destaca la Ley9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Además, debido a que SADECO es una empresa del sector público cumple con las normas de conducta y/o código ético reguladas en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en los Estatutos de SADECO.

Asimismo, SADECO aplica de manera escrupulosa las medidas recogidas en su Manual de Prevención de Delitos, y de Buenas Prácticas Tributarias.

La propia normativa aplicable y vigente en España, así como los valores y ética profesionales implantados en SADECO, son el principal instrumento de seguimiento y medición del principio Anticorrupción, incluidos el Manual de Prevención de Delitos y el Código de Buenas Prácticas Tributarias.

Asimismo, en los pliegos de contratación (con aplicación de los principios de publicidad y libre concurrencia) exigimos a nuestros proveedores el cumplimiento de la legislación vigente, lo cual se incorpora a los contratos formalizados.

En el ámbito del sistema de gestión implantado SADECO aplica herramientas que permiten realizar el seguimiento y la evaluación del enfoque de gestión respecto a los asuntos materiales prioritarios. Para ello, disponemos de las siguientes herramientas:

- ✓ Comisión de Ética
- ✓ Canal de denuncias del Código Ético

Durante el ejercicio 2018 no se han realizado aportaciones a fundaciones o entidades sin ánimo de lucro.

CLASE 8.ª

14. Transparencia fiscal

SADECO ha redactado un Manual de Buenas Prácticas Tributarias que contempla medidas para mitigar los riesgos fiscales identificados y establece las reglas internas de gobierno corporativo en esta materia.

Se incorporan pautas de actuación cuyo seguimiento mejorará su gobierno corporativo y minimizará las contingencias fiscales. Este documento ha sido aprobado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 21 de julio de 2016.

Las medidas se presentan en dos niveles diferenciados:

- ✓ Uno de carácter más general, que podemos englobar bajo la denominación de "gestión del riesgo fiscal".
- ✓ Otro sobre actuaciones, más concretas, que pueden evitar o minimizar el riesgo de contingencia en situaciones particulares, ya sea en relación con la aplicación del sistema tributario o con determinados tributos en especial.

Los resultados e impuestos del ejercicio han ascendido a:

euros	2018	2017
Resultado explotación	168.402	875.976
Resultado financiero	(127.945)	(186.284)
Resultado antes de impuestos	40.456	689.692
Impuestos sobre beneficios	**5.269**	**(8.951)**
Res. ejer. proc. op. continuadas	45.725	680.741
Resultado del ejercicio	**45.725**	**680.741**

La información relativa a subvenciones públicas recibidas se encuentra detallada en la nota 9 de la Memoria integrada en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 de SADECO, por lo que nos remitimos al detalle proporcionado en dicho apartado. (GRI 201-4).

******

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

ON4187484

Anexo EINF. Indicadores GRI

Contenidos de la Ley 11/2018 EINF			Estándar utilizado	Pág. Informe
Modelo de Negocio	[illegible]	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-1 Nombre de la organización	1
			GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	6-11
			GRI 102-3 Ubicación de la sede	2
			GRI 102-4 Localización de las actividades	2
			GRI 102-5 Propiedad y forma jurídica	1
			GRI 102-6 Mercados servidos	1
			GRI 102-7 Dimensión de la organización	6-11
Información sobre cuestiones medioambientales	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	11-13; 39-40
			GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	12-14; 41

CLASE 8.ª

Contenidos de la Ley 11/2018			Estándar utilizado	Pág. Informe
[redacted]	[redacted]	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	41-42
			GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	12-15
	[redacted]	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su su caso, en la salud y la seguridad	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	41-42
			-	12-15; 33-34, 41
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	33-34, 41-42
	[redacted]		GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	10-12; 33-34, 41
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	41
		Aplicación del principio de precaución	-	10-12; 33-34, 41-42
		Provisiones y garantías para riesgos ambientales	-	42

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª

Contenidos de la ley 11/2018			Estándares utilizados	Página
			GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión a los GRI 302 y 305)	42-45
		Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 302-4 Reducción del consumo energético	42-43
			GRI 302-5 Reducciones en los requerimientos energéticos de los productos y servicios	42-45
			GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI	42-45
			GRI 305-7 NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas	43-45
			GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Efluentes y residuos)	
		Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	
			GRI 301-2 Materiales reciclados consumidos	45-48
			GRI 301-3 Productos y embalajes recuperados	
			GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	
		El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 Extracción de agua por fuente	48
		Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Medioambiente)	39-50
			GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen	45-48

CLASE 8.ª

Contenido requerido Ley 11/2018			Estándar utilizado	Pág. Informe
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal		Energía Consumo, directo e indirecto, Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 301-2 Materiales reciclados consumidos	45-48
			GRI 301-3 Productos y embalajes recuperados	45-48
			GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables)	49
			GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización	49
			GRI 302-4 Reducción del consumo energético	49
		Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	43-45
			GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	43-45
		Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI	43-45
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Reducción de las emisiones GEI)	43-45
		Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	-	N/A
		Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	-	N/A
		Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	21-23

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

ON4187488

		y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado	GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 102-35 Políticas de retribución	21-23 27-29
		Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	23-24
			GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	12-15
		Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 102-7 Dimensión de la organización	25-27
			GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	25-27
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	25-27
		Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	25-27
		Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	-	26

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

Contenidos de Ley y GRI Sds.			Estándar utilizado	Pág. Informe
		Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral	27-30
		Brecha Salarial	GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral.	30
		Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	-	27-30
		La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 102-35 Políticas de retribución	30
		Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (desconexión laboral)	30-31
		Empleados con discapacidad	-	32-33
		Organización del tiempo de trabajo	GRI 102-8. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo	27-29
			GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Organización del trabajo)	27-31

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

		Número de horas de absentismo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo. y número de fallecimientos relacionados (apartado a)	34
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 401-3 Permisos parentales	24-25
			GRI 103-2 Enfoque de gestión	27-31
		Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad)	33-34
		Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad)	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales. enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados	34
		Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados	34
		Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva)	23, 34-35

CLASE 8.ª

Contenidos de la Ley 11/2018			Estándar GRI	Pág. informe
			GRI 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	35
			GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos	34
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva	35
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos	34
		Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Formación y enseñanza)	31-32
			GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas	31-32
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado	31
		Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	32-33
		Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades)	24-25
		Planes de igualdad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	24-25

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

ON4187492

Contenidos de la Ley 11/2018			Estándar (Global)	Pág. Informe
		Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Empleo)	24-25; 25
		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	24-25
		La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	32
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	24-25, 32
Información sobre el respeto de los derechos humanos	[illegible]	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	38-39
			GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	38-39
	[illegible]	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo		10-12, 38-39

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

ON4187493

Contenidos de la Ley 11/2018			Estándar usado	Nº Informe
		Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Evaluación de Derechos Humanos)	38-39
		Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Evaluación de Derechos Humanos)	38-39
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	-	N/A
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (No discriminación; Libertad de asociación y negociación colectiva; Trabajo Infantil; Trabajo forzoso u obligatorio y Derechos Humanos)	38-39
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno		Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	50-51
			GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	50-51

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

Contenidos de la Ley 11/2018, de INF			Estándar utilizado	Pág. informe
Información sobre la sociedad	[illegible]	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	50-51
			GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	50-51
	[illegible]	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción) - Si la entidad presenta el 205-2, también cubre con éste indicador este requisito de la ley	50-51
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción)	50-51
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupcion)	50-51
	Personal	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	36-37

CLASE 8.ª

			GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión	36-37
		Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	36-37
			GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	12-15
		Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	-	36-37
		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	-	26-27
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad)	15-17; 20-21
		Acciones de asociación o patrocinio	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones	37
		Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 103-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores)	35-36
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 103-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores)	35-36

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

Contenidos requeridos por la Ley 11/2018 de INF	Estándar utilizado	Pág. Informe
	GRI 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	35-36
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI308-1 Nuevos proveedores que han sido evaluados según criterios ambientales	35-36
Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes)	18-21
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución	18-21
	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes)	18-21
Beneficios obtenidos por país	-	52
Impuestos sobre beneficios pagados	-	52
Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	52